TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-96



REPORTAJE

La Cooperación Internacional desde la práctica del Trabajo Social

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
- "2013: Año Europeo de la Ciudadanía".

3 **Redacción**

15 **Reportaje**
- La Cooperación Internacional desde la práctica del Trabajo Social.
- Programa de Intercambio para trabajadores/as sociales

23 **Investigación Social**
- Equipo de investigación: "Aula de sistematización de la práctica social".

25 **Iniciativa Social**
- Proyecto Respiro Solidario sobre ruedas.
- Programa Caixa Proinfancia.

30 **Opinión**
- Trabajo Social vs Política.
- DTS: Estadio e innovación.

32 **Agenda**

33 **Cuadernillo**

35 **Bibliografía**

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

TS DIFUSIÓN

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Junta de Gobierno CODTS Málaga

Secretaria Técnica
Marcia Morales Ibáñez. CODTS Málaga

Redacción
Francisca Martín Rubio (Granada) • Ana Barranco Carrillo (Jaén) • Elisabet Rodríguez Zurita, Marcia Morales Ibáñez, Juan Gavilán Pentiguero (Málaga) • Ricardo Moreno Galindo, María Delia Mengual Ibáñez (Sevilla).

Colaboran en este número
Aránzazu Rodríguez · Rosa Mª Ramos Chavero · Miguel Merón Martínez · Bartolomé Cruz Redondo · Rebeca Pascual Gil · Laura Martell, Sandra González, Alicia Domínguez, Ana Guevara · José Antonio Alfaro Manzano · Eva Mª del Pino Villarrubia · Francisco Javier García Castillo · Reyes Gómez Pérez

Maquetación
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Imprime
Imprenta: Gráficas Anaroi (Sal Marina, 3. 29006 – Málaga)

Tirada: 3.500 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038. 1998
ISSN 1577-0613
Los contenidos de esta revista son siempre productivos siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

"2013: Año Europeo de la Ciudadanía"

EN 2013 SE CUMPLEN 20 AÑOS DE LA UNIÓN EUROPEA al amparo del Tratado de Maastricht, por ello la Comisión Europea propuso que este fuese el año de la ciudadanía europea y la democracia participativa. En estos 20 años, y según la información a la que accedemos en las páginas oficiales través de Internet: *"los europeos han adquirido como consumidores el derecho a comprar bienes y servicios en otros Estados; como ciudadanos, el derecho a la educación, a obtener el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales, a la sanidad pública, a adquirir o conservar derechos de seguridad social, entre otros."*

Entre los derechos fundamentales que nos confiere el Tratado de Funcionamiento de la UE encontramos: la libre circulación y residencia en la UE; sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales; protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro; y presentación de peticiones ante el Parlamento Europeo y reclamaciones ante el Defensor del Pueblo Europeo.

Además los ciudadanos y ciudadanas gozan de otros derechos: solicitar y recibir respuesta de cualquier institución de la UE en una de las lenguas oficiales; acceso en determinadas condiciones a los documentos del Parlamento Europeo; e igualdad de posibilidades para trabajar como funcionario de la UE.

En 2013 se celebra también el 35 cumpleaños de la Constitución Española, de nuestra Carta Magna. Este año, como viene sucediendo en los últimos años y observando el empeoramiento de la situación del país, será un aniversario aciago.

La generación que luchó contra la dictadura y en pro de la democracia en España, aquella que dejó la pobreza atrás para dar a sus hijos e hijas todo lo que no pudieron tener, aquella que nos enseñó la importancia de la honradez y del trabajo, actualmente se pregunta: ¿cómo se puede perder en tan poco tiempo todo aquello por lo que durante tanto tiempo luchamos?, ¿por qué nuestros/as nietos/as se ven forzados/as a migrar?

Entristece leer el preámbulo de la Constitución, e indigna constatar como día a día se aplastan los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos ciudadanos, indigna ver como se mancillan los principios rectores de la política social y económica. Es indignante ver cómo unos pocos dilapidan la riqueza social y económica de nuestro país.

"Afortunadamente somos europeos/as", podemos emigrar de un país que gestiona tan bien sus recursos, que va a hacer que los jóvenes mejor formados de su historia tengan que trabajar en otros países generando en ellos riqueza, un país que permite que se pierda la inversión social dedicada a formarlos, perdemos un valioso capital humano.

En estos días nos llegan noticias de posibles límites de esta migración creciente día a día. ¿Comenzarán este año los "recortes" de nuestros de derechos como ciudadanos/as europeos/as?

Charla sobre Grado en Trabajo Social en Granada



Momento de la charla.



El Decano de la Facultad de Trabajo Social durante su exposición.

Redacción. GRANADA

El pasado 20 de diciembre de 2012 el Colegio organizó la Charla-coloquio sobre el Grado en Trabajo Social en Granada, su situación actual y el posible "curso de nivelación" para su adaptación a la nueva nomenclatura.

Con la exposición del Decano de la Facultad de Trabajo Social de Granada, Ángel Rodríguez Monge, explicó a las personas asistentes a la charla que para poder convalidar el título de Diplomado, era necesario un total de 42 créditos, que irán divididos en: 24 créditos que serán comunes para todas las Universidades Andaluzas, y que deberán cubrirse con la realización de cuatro asignaturas comunes como "Gestión de la información para el Trabajo Social", "Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social", "Habilidades sociales y de comunicación en Trabajo Social" y "Perspectiva de género en la práctica del Trabajo Social". Por otro lado la propia Facultad de Trabajo Social impartirá dos asignaturas específicas (12 créditos) "Trabajo Social territorializado: estrategias de inserción/inclusión social" y "Propedéutica para el trabajo fin de grado".

Finalmente, se realizará un Trabajo Fin de Grado, que constará de 6 créditos, con las siguientes características:

- Carácter presencial. Título propio a través de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.
- Plazas ofertadas: 50 estudiantes por edición. Una o dos ediciones por curso académico, dependiendo de los recursos disponibles.
- Normas de permanencia: Las de la Universidad de Granada para todos los estudiantes, aprobadas por el consejo social en sesión de 5 de abril de 2011.
- Acceso y admisión de estudiantes: el criterio de selección en caso de superarse la demanda a la oferta de plazas, será la calificación media del expediente en el título de Diplomados/a en Trabajo Social.
- Reconocimiento de créditos: Los estudiantes admitidos al curso podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 12 créditos por enseñanzas de master o por actividad profesional (6 créditos por 3 años acreditados de desempeño profesional y 12 créditos por 6 años de práctica profesional con supervisión de alumnos de trabajo social incluida).

Procedimiento para la obtención del Título de Grado en Trabajo Social: Para solicitar el título de Grado los interesados podrán presentar:

- Título oficial de diplomados en trabajo social.
- Acreditación de haber superado todas las competencias que conforman el curso de adaptación y el trabajo fin de grado.
- Acreditación Oficial de tener superado el Nivel B1 de una segunda lengua.

Servicio de Mediación Familiar

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga



Listado de Mediadores Profesionales Colegiados

Equipos de Mediación con formación, experiencia y profesionalidad

Conflictos de pareja
Dependencia
Guarda y custodia
Régimen de visitas
Uso de la vivienda familiar
Pensión
Liquidación régimen económico del matrimonio
Conflictos intergeneracionales

¡¡INFÓRMATE!!
PRIMERA SESIÓN INFORMATIVA GRATUITA

CONOCE LAS VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN

Información y cita en el teléfono 952 22 71 60
o envíando email a secretaria@trabajosocialmalaga.org

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
www.trabajosocialmalaga.org

Trabajo Social y Derechos Humanos en el Aniversario del Colegio de Granada



La Presidenta con los ponentes, Lucía Parra y José Antonio Morán.



Asistentes a la celebración del Colegio.

Redacción. GRANADA

El Colegio de Granada, un año más ha celebrado su aniversario, coincidiendo con la conmemoriación del Día de los Derechos Humanos. Este año, tuvo lugar el pasado 30 de noviembre.

El acto contó, junto con numerosos/as colegiados/as que quisieron acompañarnos, con la participación de Lucía Parra Campos, Trabajadora Social colegiada y su ponencia: "Trabajo Social en los inicios de los Servicios Sociales Comunitarios"; y Jose Antonio Morán Varela, profesor de Educación Secundaria en Marbella (Málaga), con su ponencia "Los Derechos Humanos en un contexto global".

La compañera Lucía, nos contó a modo de biografía, su trayectoria como Trabajadora Social en la localidad de Guadix, un interesante recorrido, que a pesar del paso de los años, hoy, parece no haber pasado el tiempo.

Por su parte, el compañero Jose Antonio, hizo un repaso a diversas situaciones que cuestionan sin duda, el respeto de los derechos humanos, en paises de latinoamérica y en España, centrando su exposición en la situación social de Colombia.

Desde estas líneas queremos agradecer su participación a los ponentes y también a todas las personas asistentes al acto.



"Afrique mon Afrique" en el Colegio de Granada

Redacción. GRANADA

Durante los meses de octubre de 2012 a marzo de 2013, el Colegio mantendrá expuesta la obra fotográfica de Lucía Espejo, compañera de Granada, a través de la cual conoceremos el pueblo de Bodjondé (Togo-África), sus costumbres, rituales, estilo de vida, necesidades y carencias de sus habitantes durante su estancia con un proyecto educativo en la región, llevado a cabo por la Fundación Takeli en colaboración con la UGR.



Muestra de la exposición.



Primeras profesionales de Trabajo Social en el ámbito de la Salud en Granada.

El 50 Aniversario de las enseñanzas de Trabajo Social en Granada, 1962-2012, en imágenes

Redacción. GRANADA

Como indicamos en el número anterior, los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2012 tuvieron lugar las Jornadas de celebración del 50 Aniversario de de las enseñanzas de Trabajo Social en Granada, 1962-2012, organizadas por la Facultad de Trabajo Social y con la colaboración del Colegio.

Hoy lo documentamos con imágenes de dichas jornadas, en las que intervinieron numerosas/os compañeras/os del Colegio en diversas mesas y donde se realizó un exhaustivo recorrido y recuperación de la historia del Trabajo Social en Granada.

En la mesa "Trabajadores/as Sociales en la participación política y en la gestión social" participaron las compañeras, Mª José Sánchez Rubio, Mª Angeles Blanco Botella, Ana María Rey Merino, Concepción Fernández Piñar y Milagros Mantilla de los Ríos.

En la mesa de "Historia del Colegio Profesional de Granada. De la Asociación de Asistentes Sociales al Colegio Profesional" intervinieron la primera Presidenta del Colegio, Ana García Santos, y Francisca Martín, actual Presidenta.

En la mesa "El naciente sistema de Servicios Sociales y sus particularidades en Granada. De la transición democrática a la Ley de Servicios sociales en Andalucía", intervinieron las compañeras Luisa Caldera Tejeda, Isabel Mora Igeño y Francisco García Fernández. Moderadora Antonia García Lizana.

En la última mesa, "Primeras profesionales de Trabajo Social en el ámbito de la salud en Granada" intervinieron las compañeras: Fermina Puertas, Mª Carmen Jiménez-Casquet Sánchez, Concepción Fernández Piñar y Beztroz Montero Espinosa Aldana. Mesa coordinada por Antonia García Lizana.

De las Jornadas se extrajo un manifiesto realizado por estudiantes, profesorado y profesionales del Trabajo Social, donde se ha expresado la oposición unánime ante los recortes actuales de las políticas sociales que afectan directamente a las condiciones básicas de vida de la población que plasmamos aquí.

Comunicado del Trabajo Social ante la crisis estructural de hoy

Se denuncia ante la opinión pública el ataque directo a los ciudadanos y a las ciudadanas que se traduce en un vertiginoso desmantelamiento del Estado de Bienestar, principal vector de atención a las necesidades y problemas sociales de la población, anulando sus derechos sociales y mermando las condiciones básicas de vida y convivencia.

Los principales colectivos en situación de riesgo o exclusión social como son menores, jóvenes, discapacitados, dependientes, mayores, mujeres, toxicómanos, presos, inmigrantes, minorías étnicas, etc., se encuentran en situación de vulnerabilidad social y por tanto, en situación de desigualdad y subordinación ante su propio futuro.

Como trabajadoras y trabajadores sociales, receptores y conocedores de las problemáticas sociales afirmamos que los ciudadanos y las ciudadanas no son los responsables de la crisis actual, sino que son los que soportan los efectos negativos, el déficit y la mala gestión de las políticas sociales y económicas de hoy. Somos testigos directos del rostro de la pobreza, de los problemas y desigualdades sociales que se están produciendo. Los ajustes y reformas están afectando directamente a las condiciones mínimas y básicas de la vida cotidiana provocando:

- *Desestructuración familiar.*
- *Pérdida de vivienda.*
- *Aumento de adicciones diversas: fármacos, alcohol, drogas.*
- *Distorsiones personales, familiares y sociales.*
- *Deterioro psicológico, físico y cognitivo.*
- *Malestar social derivado de la falta de expectativas laborales y sociales.*
- *Disminución de la calidad de vida de los enfermos crónicos.*
- *Incremento de la pobreza y la desigualdad.*

Por esto, reivindicamos el restablecimiento inmediato de los derechos sociales de la población, asegurándole la cobertura necesaria para satisfacer sus necesidades sociales básicas, que posibiliten la igualdad de oportunidades y el bienestar social de todos los ciudadanos y ciudadanas.



Asistentes a las jornadas.



Historia del Colegio Profesional de Granada.



El naciente sistema de Servicios Sociales.



Trabajadoras Sociales en la participación política.



Momento del encuentro en Granada.

Participar participando

Redacción, GRANADA

El Colegio de Granada participa en los encuentros provinciales que la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales lleva a cabo en cada provincia andaluza dentro del proceso de elaboración y redacción del borrador de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana.

La Ley Andaluza de Participación Ciudadana pretende regular la participación ciudadana definida como un derecho político, protegiéndolo, promoviéndolo y desarrollándolo. Entre los meses de Octubre de 2012 a Febrero de 2013 se abre un proceso de información, debate y recogida de aportaciones en torno a la redacción del texto de la futura ley.

Dentro de la primera fase de recogida de aportaciones, se ha celebrado un Encuentro Universitario el pasado 12 de diciembre en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en colaboración con el CICODE de la Universidad de Granada; y un segundo encuentro en la sede del gobierno de Andalucía el 12 de enero, destinada al encuentro de asociaciones y tercer sector de la provincia de Granada, personal técnico de municipios, plataformas, colectivos ciudadanos y ciudadanía en general.

El acto fue inaugurado por el Vicepresidente de la Junta de Andalucía, Diego Valderas, la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, Mª José Sánchez, la Directora General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, Manuela Fernández, así como representantes de la Plataforma Andaluza del Voluntariado, Vicente Ballesteros, y Diego Castillo, Presidente de la Asociación de Desempleados 28F de Granada.

Cualquier persona puede opinar, contribuir, revisar y controlar el contenido del texto de la Ley a través de este sitio web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en su acceso a Ley de Participación Ciudadana.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

E-mail .....



Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033014490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

Suscripción por un año 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de Entidad / Sucursal / D.C. / Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1º C - 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 51

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

Planificación del Prácticum de Grado de Trabajo Social en la Facultad de Trabajo Social de Granada





Participantes en el taller.

Redacción. GRANADA

El pasado día 29 y 30 de noviembre de 2012 representantes del Colegio de Trabajo Social de Granada participaron en el Taller 1 que se realizó, organizado por del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Trabajo Social en la Universidad de Granada, con la denominación "Circulo de InNOVAción: Otras Prácticas son posibles", guiados por la trabajadora Social Silvia Navarro.

La dinámica consistió en la presentación del proyecto cuyo objetivo es: hacer posible entre todos un prácticum al servicio del Trabajo Social que juntos/as hemos imaginado y queremos.

Posteriormente ser creó grupos de trabajo en los que conjuntamente se abordaron las siguientes preguntas, para el debate en una primera sesión:

1. ¿A qué tipo de realidades y principales desafíos sociales se enfrenta hoy el Trabajo Social?

2. En función de ello, ¿por qué tipo de Trabajo Social deberíamos apostar?, ¿cuáles señalaríais prioritariamente como sus 5 rasgos característicos?

3. ¿Cuáles serían los principales obstáculos para avanzar hacia ese Trabajo Social necesario y deseable?

4. ¿Qué pueden aportar el campo profesional y académico para superar estos obstáculos y contribuir a hacer viable ese Trabajo Social necesario y deseable?

Finalmente se realizó el debate y puesta en común posterior. Fruto de todo ello surgió un Decálogo del trabajo social que queremos.

En la segunda sesión, la dinámica de trabajo fue similar y las preguntas para el debate fueron las siguientes:

1. En base al imaginario de Trabajo Social que queremos, ¿qué formación práctica sería deseable?, ¿en qué aspectos debería focalizarse?

2. ¿Qué prácticum tenemos actualmente?, ¿cuáles son sus 3 principales puntos fuertes y débiles?

3. ¿Qué principales problemas y/o obstáculos identificamos para avanzar, desde dónde estamos hoy, hacia ese prácticum-meta?

4. ¿Cómo podemos traducir esos problemas y/o obstáculos en retos?

El taller tendrá una segunda parte que se realizará el 19 y 20 de febrero de 2013. De todo ello así como de las conclusiones se os informará en su momento.

COOTS MALAGA
teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

NUEVA OFERTA FORMATIVA. Abierto el plazo de matrícula: www.tsformacion.org

Intervención en emergencias sociales y primeros auxilios psicológicos. 100 horas. SEMIPRESENCIAL.

Introducción a la prevención en intervención comunitaria. 30 horas. ONLINE.

La realidad sobre VIH - SIDA. 20 horas. ONLINE.

Malos tratos y abusos a las personas mayores. Análisis del problema. 150 horas. ONLINE. A partir de enero.

Actualización en Drogodependencias. 60 horas. ONLINE.

Coaching para trabajadores sociales. 90 horas. ONLINE.

Curso Práctico de Prestaciones de la Seguridad Social (I). 120 horas. ONLINE.

Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos. 100 horas. SEMIPRESENCIAL.

Peritajes sociales en casos de violencia de Género. 150 horas. SEMIPRESENCIAL.

Más información: COOTS Málaga. Tfn.: 952 22 12 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org
http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php

¿Cómo enfrentarse a la primera entrevista de trabajo?



Toni Aguilar junto con algunos participantes en la charla.

Redacción. JAÉN

El día 11 de diciembre tuvo lugar la segunda conferencia del I Ciclo de conferencias coloquio organizado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén, bajo el título ¿Cómo enfrentarse a la primera entrevista de trabajo?, esta conferencia fue impartida por Toni Aguilar, trabajadora social del área de recursos humanos de Macrosad. La idea principal trasmitida por la ponente fue la inexistencia de un modelo para realizar entrevistas de trabajo, debiendo ser el principal objetivo demostrar las competencias propias de cada entrevistado.

Este ciclo de conferencias tiene su continuidad con la tercera charla coloquio que se celebrará el próximo día 26 de febrero bajo el título "Estrategias de comunicación en situaciones de crisis" cuya ponente será Jennifer Bazán.

Recordamos que la participación a este ciclo de conferencias es gratuita y que la asistencia a todas las charlas más la realización de las prácticas correspondientes, da opción a un certificado formativo.

Llega la Marea Naranja a la Universidad de Jaén

Redacción. JAÉN

El pasado día 12 de diciembre el Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén junto al grupo Marea Naranja Jaén, informaron de este movimiento a los/as alumnos/as de Trabajo Social, trasladándoles las reivindicaciones de este movimiento social en un intento de acercar la realidad a las aulas de esta universidad.

Con este fin se montó una mesa informativa con manifiestos de la Marea Naranja Jaén, se vendieron camisetas y chapas, y se entró a varias clases a explicar el objeto de este movimiento.

Esta actuación está enmarcada en el convenio existente entre la Universidad y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén, y forma parte del plan de acción diseñado entre el equipo directivo de la Facultad de Trabajo Social y nuestro Colegio.

Esta actividad sirvió no solo para dar a conocer el Movimiento Marea Naranja, sino para trasmitir la importancia de la colegiación y recoger las inquietudes de los estudiantes acerca de su futura profesionalización.



Mesa de información.





Trinidad Piedad Zafra ganadora del Premio Trabajadora Social del año 2012 y miembros de la Junta Directiva.



Ana Muñoz y Encarna Peláez, con los miembros de la Junta Directiva.

El Colegio de Jaén celebra su asamblea ordinaria y extraordinaria y entrega tres importantes menciones

Redacción. JAEN

Emotiva y emocionante fue la tarde del lunes 10 de diciembre en la que el Colegio de Trabajo Social de Jaén, celebró la asamblea extraordinaria, asamblea ordinaria, y actos en conmemoración del Día del Colegiado, donde se incluyó la entrega por quinto año consecutivo de los premios de trabajador/ra social del año, el premio de fotografía y la mención especial a la entidad colaboradora.

La asamblea extraordinaria se convocó principalmente para aprobar las modificaciones en los estatutos del COOTS que cambiaría su nomenclatura para pasar a denominarse Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén (COTS); así como la introducción de dos artículos referentes al trabajo social en mediación cuya comisión de trabajo está organizando diversos cursos de formación tanto de especialización como profundización en la materia de este nuevo yacimiento de empleo. Otro nuevo artículo sería el relacionado con el trabajo social en situación de crisis, catástrofes y emergencias, en el que su comisión de trabajo está iniciando los contactos oportunos para la firma de un posible convenio con la Dirección General de Tráfico. La Asamblea Ordinaria incluyo entre otros la presentación de la planificación de actividades del año 2013, la cual incluye algunas novedades.

Centrándonos en las tres menciones, el premio de fotografía "Una mirada desde lo social", fue concedió a la colegiada Cristina Moreno Escobar con la fotografía "Trabajando Unidos", la cual refleja el hecho de que uniendo nuestras fuerzas es más fácil conseguir un objetivo común, este premio consiste en un año de colegiación gratuita. Nos alegramos mucho por esta compañera que además colabora asiduamente con el Colegio.



Momento de la Asamblea.



Foto ganadora del premio fotografía 2012.

La mención especial a la entidad colaboradora que otorga todos los años el Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén ha recaído en el Consejo Andaluz de Profesionales de Trabajo Social por la labor realizada en la defensa de la proyección del trabajo social en Andalucía y especialmente por su condición humana, el reconocimiento ha sido recogido por su presidenta Ana Muñoz, y por su secretaria Encarnación Peláez. En su última etapa, el Consejo Andaluz de Profesionales de Trabajo Social ha sabido poner en valor nuestra profesión frente a todas las Administraciones públicas y todos los partidos políticos, siendo en la actualidad un referente básico en el asesoramiento para las políticas sociales en la Junta de Andalucía.

El premio a la trayectoria de la trabajadora social del año 2012, ha sido para Trinidad Pineda Zafra, trabajadora social del Centro de Servicios Sociales de Torredelcampo, los trabajadores sociales nominados en esta edición han sido Eva Mª Morales Medina, Inmaculada Heras Robles, Isabel Peralta Olivares y Jesús Muyor. En esta edición se ha contado con una alta participación por parte de los colegiados/as, mediante su voto. La buena aceptación de este reconocimiento, nos anima a seguir trabajado en esta línea.

Ciclo de Mesas Redondas *"El ejercicio profesional del Trabajo Social en un contexto de crisis y de cuestionamiento del Estado de Bienestar"*

Redacción. JAÉN

El día 28 de noviembre profesionales del Colegio de Trabajo Social de Jaén participó en el Ciclo de Mesas Redondas celebradas en la Universidad de Jaén, organizadas por el Grupo de trabajo "Servicios Sociales e Intervención Comunitaria".

Este grupo está integrado por profesorado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Jaén, miembros del Colegio de Trabajo Social de Jaén y profesionales de los servicios sociales, tanto del ámbito comunitario como del especializado. Nace de la inquietud de estos profesionales de reflexionar sobre la situación actual de los servicios sociales y sus perspectivas de futuro. Su objetivo principal es compartir experiencias, generar debates y buscar formas que puedan ayudar tanto al desarrollo de la práctica profesional como a la formación de calidad de los estudiantes de Trabajo Social

La primera actividad con la que se ha presentado el Grupo ha sido el Ciclo de Mesas Redondas *"El ejercicio profesional del Trabajo Social en un contexto de crisis y de cuestionamiento del Estado de Bienestar"*, que se compone de dos sesiones de experiencias:

La 1ª Sesión: "El ejercicio profesional en los Servicios Sociales", tuvo lugar el 28 de noviembre de 2012. Presentó y moderó Mª Ángeles Espadas Alcázar, Vicedecana de Relaciones Internacionales, Proyección Social y Desarrollo Cultural de la Facultad de Trabajo Social. Intervinieron: Mª Carmen Caballero Fuentes, Trabajadora social del Centro de Servicios Sociales de Mancha Real de la Diputación Provincial de Jaén; Mª Esther Hernández Molero, Trabajadora social de Centros Sociales Comunitarios de Ayuntamiento de Úbeda; Francisco Montanet Bruque, Trabajadora social de la UTS de Vilches, Centro de Servicios Sociales de La Carolina de la Diputación Provincial de Jaén; Eva Funes Jiménez, Trabajadora social del Departamento Coordinación de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia y Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén.

La 2ª Sesión: "El trabajador Social en los equipos multiprofesionales de Servicios Sociales", se celebrará el 20 de febrero de 2013 a las 12:30 h. Será presentada y moderada por Juan Francisco Ramírez Castillo. Coordinador del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Úbeda. Tienen prevista su intervención: Silvia Sánchez Gámez, Trabajadora Social de Centros Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Úbeda; Mª Carmen López Martínez, Trabajadora Social de la UTS La Guardia, Centro de Servicios Sociales de Mancha Real de la Diputación Provincial de Jaén; Charo Navas Alba, Educadora especialista del Centro de Servicios Sociales de Mancha Real de la Diputación Provincial de Jaén; Lola Jiménez Hervás. Jefa de Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincia de la Consejería de Salud y Bienestar Social de Jaén, Junta de Andalucía, y tesorera del Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén.

Agenda colegial gratuita para colegiadas y colegiados



Representantes de algunas de las empresas patrocinadoras de la Agenda Colegial 2012+1.

Redacción. MÁLAGA

Como en años anteriores, el Colegio de Málaga oferta gratuitamente para todos los colegiados y colegiadas un ejemplar de la Agenda 2012+1. Este año va dedicada al Año Europeo de la Ciudadanía y al mundo cinematográfico comprometido a través del cine europeo de todos los tiempos, capaz de proyectar de forma valiente el ideario de la profesión del Trabajo Social con el retrato humano de los diferentes colectivos y sectores, que una vez más, son golpeados por la historia.

En su presentación, la Junta de Gobierno hizo hincapié en dirigir una reivindicación y un alegato por el optimismo, la esperanza, y la confianza de que otro mundo es posible.

La agenda se hace posible gracias al patrocinio de entidades como SARquavitae, Ballesol, Sanysol, Sanyres y Anarol, que han colaborado en su edición. Puede recogerse en horario de apertura del Colegio, hasta agotar existencias.

Celebración del Día de los Derechos Humanos y de los colegiados en Málaga



Algunas de las personas asistentes al acto.



Mesa presidencial, de izqda. a derecha: Belén Lorente, Rafael Arredondo y Micaela Jiménez.

REDACCIÓN, MÁLAGA

Como viene siendo tradicional en el mes de diciembre, el pasado mes celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos, acto que tuvo lugar en el Museo del Patrimonio Municipal.

La presentación corrió a cargo del presidente del ente colegial, Rafael Arredondo, el cual expresó el compromiso social por los derechos humanos, las movilizaciones que viene organizando el CODTS ante los recortes y que amenaza a un gran número de compañeros.

Con temática de películas de cine, se presentó la agenda colegial 2012+1, agradeciendo el presidente el patrocinio de las entidades SARquavitae, Ballesol, Sanysol, Sanyres y Anarol, las cuales han colaborado en su edición. Para intentar superar al innombrable 2013, se ha escogido una nomenclatura para el nuevo año para el que no desearíamos ni más recortes ni la desagradable noticia de la desaparición del sistema de servicios sociales.

La Ponencia corrió a cargo de Belén Lorente Molina, Profesora de la Universidad de Málaga y Trabajadora Social. Con el sugerente título: "Cuestión de la doble feminización en el Estado del Bienestar. Aportaciones desde el Trabajo Social", abordó la complejidad del tema, puesto que es más complejo que hablar solo de datos numéricos, partiendo de la base de la paulatina visibilidad de las prácticas del cuidado y ayudas desde el ámbito público y la consolidación de los saberes y prácticas que dan lugar a un esquema de la sociología de las profesiones con siglos de historia.

Profundizó en la quiebra del sistema y en los riesgos de exclusión que están llevando a un desarme del sistema público y a no menos dilemas morales, androcentrismo y problemas éticos, segmentándose los procesos de trabajo que nos retrotraen treinta años, de ahí la conclusión de que el progreso social es imposible si no hay un compromiso continuo.

Decálogo ante la crisis

Miriam del Olmo presentó la iniciativa de la Comisión de Empleo y el decálogo elaborado ante la crisis como espacio de escucha y reflexión. Resaltó que todo es imposible hasta que alguien lo hace por primera vez, y que muchas personas se mueven con la esperanza del cambio. Diez alumnas de la Facultad participaron en la puesta en escena.



Nuevas colegiadas participan en la lectura de los Principios Éticos tras recibir sus insignias.



Tarta homenaje a Ana Martos con sus compañeras del CODTS y Junta de Gobierno.

Acogida a nuevas colegiadas

Ana Torrado, en nombre de la Junta de Gobierno, hizo la presentación de la acogida a las nuevas personas colegiadas, a quienes quiso contagiar del compromiso con la profesión en espera de una participación activa. Algunas de las recién llegadas a la vida colegial recibieron un pergamino con los Principios Éticos de la profesión, posteriormente les fueron impuestas las insignias y se les hizo entrega de un ejemplar del Código Deontológico.

Homenaje a Ana Martos

El broche final consistió en un homenaje a la compañera Ana Martos, la cual lleva un cuarto de siglo en la secretaría del Colegio. En su presentación, Ana Torrado comentó que además de ser la persona que le colegió, luego ha sido muy importante en su vida y destacó su ánimo en el trabajo, la cuidada atención a los/as colegiados/as, el espíritu de superación y la huella y legado en la historia colegial, testigo, a su juicio, de un viaje emocional. Un brindis, un powert point con imágenes de la homenajeada y una tarta conmemorativa, precedieron al ágape y agasajo del que disfrutaron todas las personas colegiadas que se acercaron al salón del Museo municipal.



Rueda de prensa con las representantes de Mediando, Soluciona, Inter-Nós, Intermedia, Mediamos, Iter, Amfirma así como de las dos federaciones de Mediación.

Celebrado en el Colegio de Málaga el Día Internacional de la Mediación con la presencia de las entidades más representativas de la provincia

Aránzazu Rodríguez. MÁLAGA

Como es sabido por todas/os, el conflicto es algo inherente al ser humano y a las relaciones sociales, ha existido y existirá a lo largo del tiempo: mientras la humanidad sea humanidad. Además, existen diversas modalidades de conflicto si lo analizamos en base a determinados criterios como el grado o nivel de dificultad que tienen las partes para resolverlo sin necesidad de acudir a un tercero, la faceta de la vida a la que afecta: empleo, sanidad, vivienda, consumo, educación, ocio y tiempo libre, pareja, familia, medio ambiente, relaciones políticas... Junto a ello es importante aclarar que su estudio y abordaje se ha realizado a lo largo de la historia desde diversas disciplinas y con diferentes medios, si bien desde la Cultura de la Paz se aboga por la consideración del conflicto como una oportunidad de cambio que conlleva una trasformación de la realidad de las partes implicadas y, por tanto, contribuye a que las mismas crezcan y maduren. Como es sabido en esta Cultura de Paz y/o Resolución Pacífica de Conflictos están presentes diversas profesiones, entre las que se encuentra el Trabajo Social y existen diversos mecanismos para alcanzar su finalidad, entre los que se encuentra la Mediación; la cual podemos definir como la participación de un tercero neutral que promueve la conciliación y el acuerdo autodeterminado por las partes en desavenencia, siendo ese tercero un artista en promover acuerdos.

Si analizamos nuestra profesión, podemos comprobar que desde sus orígenes se aboga por la resolución pacífica de los conflictos y por la mediación. Así, nos encontramos con que hemos fomentado la Cultura de Paz, Resolución Pacífica de Conflictos y la Mediación a través de diversos medios:

a. Indicando en la propia definición del Trabajo Social que la mediación es un objetivo propio - específico de nuestra profesión: "el trabajo social promueve... la resolución de problemas en las relaciones humanas...", "los principios de los Derechos Humanos y Justicia Social son fundamentales para el trabajo social".
b. Recogiéndose tanto en el código ético de nuestra profesión como en el Libro Blanco del Título de Grado de Trabajo Social, entre otros, que entre las funciones del trabajador social se encuentra la mediación.
c. Utilizando diversas teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales relacionadas con la mediación y resolución de conflictos: El problem solving, counseling, teoría de los sistemas, modelo eco-sistémico, la investigación de las necesidades sociales y la investigación acción participativa,...

Actualmente existe un reconocimiento de que la Mediación además de dar soluciones prácticas, efectivas y rentables a determinados conflictos, en comparación con otras formas de resolver conflictos, tiene como valor añadido que reduce los costes económicos y emocionales tanto para las partes, como para la sociedad en general, ya que:

- Restablece el vínculo de comunicación, confianza, respeto, credibilidad entre las partes a la par que reduce la agresividad, razón por la cual las relaciones quedan menos deterioradas.
- Permite el ahorro económico de quienes participan en un proceso de mediación, así como para la Administración.
- Otorga a las partes el control sobre el resultado, ya que son ellas las que deciden cómo se van a organizar en función de sus necesidades, lo cual origina que los acuerdos sean más duraderos y respetados que los judiciales.
- Aporta soluciones personalizadas, creativas, que se adecuan a las necesidades de las partes.
- Es flexible, permite afrontar desde grandes a pequeños problemas
- Reduce el riesgo de que las partes utilicen a terceros inocentes (como son los hijos/as) como moneda de cambio en el trascurso del proceso.

Desde el Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga creemos en la mediación y en la importancia de que los trabajadores sociales estemos presentes en este nuevo campo de intervención profesional que actualmente se está creando y que requiere el encontrarse en posesión de alguna de las titulaciones universitarias estipuladas normativamente, puesto que en materias como la de intervención con familias utilizamos las herramientas, técnicas, instrumentos y funciones propias de la mediación (conductor de la negociación, encargado de crear un clima de cooperación y empatía, responsable

de establecer una comunicación eficaz y de restablecer el canal comunicativo entre a las partes, enseñar a las partes a cómo alcanzar acuerdos...) dentro del proyecto de intervención que nos marquemos. Es decir, que utilizamos la mediación como una estrategia de cara a alcanzar los objetivos que nos marquemos en nuestra intervención transformadora. La mediación extrajudicial conlleva que, de forma exclusiva, nos centremos en resolver la necesidad/problema presentada, razón por la cual podemos decir que es un servicio especializado en el que con objeto de no atentar contra la concepción holística del ser humano que tenemos como trabajadores sociales derivemos a otros servicios. Teniendo en cuenta todo ello así como el actual marco normativo, desde el Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga se ha creado un Servicio de Mediación destinado a:

- Parejas con o sin hijos:
  - Que quieran separarse / divorciarse.
  - Que estén en proceso de separación.
  - Que quieran cambiar los acuerdos de separación/divorcio.
- Familias con problemas de relación entre sus miembros: progenitores-hijos, hermanos, parejas, intergeneracionales,...
- Otros problemas familiares que necesiten un acuerdo entre las partes: sucesiones, elección de tutor, cuidado de dependientes...

Siguiendo esta misma línea, el Colegio a través de la Comisión de Ejercicio Libre de la Profesión, ha acudido a los actos que se han celebrado para conmemorar el Día Internacional de la Mediación y que han consistido en divulgar la labor que los y las profesionales del Trabajo Social hacemos en el campo de la Mediación.



Concentración de Trabajadores Sociales ante los anuncios de despidos en Dependencia.

La movilización profesional logra el mantenimiento de los refuerzos en dependencia

Parte de la estructura, sin embargo, ha desaparecido por el despido de más de 200 administrativos, unos 50 en la provincia de Málaga.

Redacción. MÁLAGA

Han sido unos meses intensos de movilizaciones. Comenzábamos el 15 de septiembre cuando un puñado de trabajadores y trabajadoras sociales acudíamos en autobuses a la capital de España para expresar nuestro malestar por los recortes sociales, por la supresión de prestaciones sociales básicas, y por el mantenimiento de los 426 euros para las personas en paro y con cargas familiares. Con aquella Marea Naranja hacíamos visible a los Servicios Sociales y rechazábamos el "tijeretazo" que nos está llevando a las cotas de desigualdad, pobreza y exclusión más altas de las últimas décadas.

Los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno Central recortaron en 283 millones de euros y un 40% en el Plan Concertado. Luego vinieron los Presupuestos de la Junta de Andalucía que también ahondaba en los recortes, descendiendo la financiación en programas desarrollados por las corporaciones locales, familias e instituciones sin ánimo de lucro.

A final del año pasado, enviamos escritos a los tres grupos parlamentarios: PSOE, PP e IU. Mantuvimos una reunión con el Delegado de Salud y Bienestar en Málaga, y conseguimos en una reunión mantenida por el Consejo Andaluz con la Consejera de Salud y Bienestar Social, una rectificación parcial de la Junta de Andalucía en su decisión inicial de eliminar por completo el programa de Refuerzo de la Dependencia en los Servicios Sociales Comunitarios. Pero esta alegría no pudo ser completa porque se dejó fuera del programa el apoyo administrativo, es decir, a ciento de compañeros y compañeras que son parte de nuestro Sistema Público de Servicios Sociales.

El Colegio sigue reclamando la rectificación total en los recortes planteados en todos los programas sociales, porque no es tolerable que se pierdan usuarios/as de los servicios sociales, se pierdan usuarios/as de la ayuda a domicilio y se pierdan miles de puestos de trabajo y derechos de la ciudadanía.

Desde el Colegio de Málaga hemos remitido escritos a todos los Ayuntamientos de la provincia y a la Diputación Provincial reclamando que hagan el esfuerzo necesario para mantener el refuerzo administrativo, ya que en la práctica, están realizando también labores propias de los servicios sociales comunitarios, y por tanto su no continuidad supondría que las y los trabajadores sociales deberían asumir funciones puramente administrativas, y por tanto, incidiría en la cantidad y la calidad del servicio a la ciudadanía.

No obstante han sido despedidos unos cincuenta compañeros y compañeras de personal administrativo adscrito al servicio de refuerzo del plan de ayuda a las personas dependientes del Ayuntamiento de Málaga, la Diputación provincial, Marbella, Estepona, Cártama, Rincón de la Victoria, Nerja, Mijas y Alhaurín de la Torre, entre otros.

Desde aquí, por tanto nuestra felicitación a todas aquellas/os compañeras/os que con su movilización han venido luchando en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales.

Los pajes reales reparten ilusión y regalos entre los más pequeños en la Fiesta de Reyes 2013



Caras de felicidad de las chicas y chicos participantes en la fiesta.

Redacción. MÁLAGA

Los pajes reales, Solete y Tuti Frutti, hicieron sonreir a los niños y niñas que acudieron a la Fiesta de Reyes, organizada en el Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, con un cuento donde todos los presentes se calzaron las botas de rey mago, los guantes, la capa, los pesados collares, la barba, la corona... para emprender un apasionante y divertido viaje en alfombra, en esquis por la nieve, andando o incluso en camellos por el desierto.

Las colegiadas y colegiados que acompañaron a sus hijos también disfrutaron de la diversión y las historias de los pajes reales que finalizaron su actuación repartiendo algunos de los regalos educativos con los que obsequiaron a las niñas y niños en tan señalado día.

El colofón a la tarde mágica fue compartir la degustación de una chocolatada con churros.



Instántanea de la Intercolegial anual de la revista.

El Tribunal Constitucional falla a favor de la obligatoriedad de la colegiación del personal funcionario

Redacción. MÁLAGA

El Tribunal Constitucional ha fallado un recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno Central contra un precepto del año 2002 de la Junta de Andalucía. El alto tribunal ha estimado el recurso presentado por el ejecutivo y declara la inconstitucionalidad y nulidad de la norma andaluza. En virtud de la misma, el personal funcionario, estatutario o laboral de las administraciones públicas ha de estar colegiado para el ejercicio de sus funciones o la realización de las actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas.

Como han señalado algunos medios de comunicación, la sentencia es concluyente y no tiene marcha atrás, significando un respaldo importante en muchos sentidos, entre otros las mayores garantías de un correcto desarrollo profesional y la existencia de una comisión deontológica que se encarga de velar por la correcta praxis de la profesión.

Reunión intercolegial de la revista TSDifusión

Redacción. MÁLAGA

Celebrada el día 26 de enero de 2013 la reunión intercolegial de la revista TSDifusión, la cual contó con la asistencia de Kika Montoro y Paqui Martín, representante y Presidenta del Colegio de Granada; Ana Barranco, representante de Jaén; Ricardo Moreno y María Mengod, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Sevilla. Málaga contó con la presencia de Rafael Arredondo, Presidente del Colegio y la secretaria técnica de la revista, Marci Morales.

Ha sido una reunión de trabajo muy importante para la TSDifusión, puesto que marca las acciones futuras y los contenidos para todo un año.

La próxima reunión se celebrará en el Colegio de Sevilla.

La Cooperación Internacional



desde la práctica del Trabajo Social



Rosa Mª Ramos Clavero
Trabajadora Social

La cooperación al desarrollo se está convirtiendo en uno de los nuevos campos de empleo para los/as trabajadores sociales. A la hora de diseñar y evaluar programas en el campo de la cooperación para el desarrollo el Trabajo Social se sirve de los conocimientos que le aportan las distintas Ciencias Sociales.

La relación del Trabajo Social con el desarrollo en general, y con la cooperación internacional al desarrollo en particular, es antigua y forma parte de la historia de la profesión. De hecho, el trabajo social comunitario -que, como es sabido, suele considerarse, junto al de casos y grupos, como uno de los métodos clásicos del trabajo social- no consiste en el fondo en otra cosa, sino en impulsar el desarrollo de la comunidad en sus diferentes ámbitos.

Por medio de este reportaje se quiere hacer una breve reflexión y acercamiento a la cooperación internacional al desarrollo, cómo se articula, en qué medida el trabajo social debe incorporarla y el estado actual en España de las políticas de cooperación al desarrollo.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Desarrollo

La división del mundo entre países ricos y pobres, ha sido objeto de estudio por parte de los economistas, que han creado la especialidad de la economía del desarrollo, con el fin de analizar las causas del crecimiento económico y estudiar las políticas más adecuadas para alcanzar mejores niveles de bienestar.

El concepto de desarrollo no puede definirse de manera atemporal, sino que se llena de contenido históricamente. Cada sociedad y cada época tienen su propia formulación de qué es el desarrollo, qué responde a las convicciones, expectativas y posibilidades que predominan en ellas. En definitiva, el concepto de desarrollo se relaciona con la idea de futuro que se presenta como meta para el colectivo humano.

Cooperación al Desarrollo

El concepto de cooperación para el desarrollo no tiene una definición única, ajustada y completa, válida para todo tiempo y lugar. La cooperación al desarrollo se ha ido cargando y descargando de contenidos a lo largo del tiempo, de acuerdo al pensamiento y los valores dominantes sobre el desarrollo y al sentido de corresponsabilidad de los países ricos con la situación de otros pueblos, por lo que es preciso conocer su evolución para comprender su significado en cada momento.

Un elemento fundamental para determinar el contenido de la cooperación al desarrollo es la concepción que se tenga de

cuáles son las prioridades del desarrollo. Según éstas vayan cambiando, los objetivos perseguidos por la cooperación al desarrollo deben evolucionar, lo que a su vez condiciona las modalidades de cooperación. Determinar cuáles son esas prioridades y cómo se establecen es una de las cuestiones centrales.

de cooperación al desarrollo si no tienen una doble dirección, por un lado apoyar en terreno y por otro sensibilizar y trabajar con la ciudadanía para que comprenda sus causa y motivos.

La ED facilita la comprensión del mundo globalizado, provoca una actitud crítica y comprometida con la realidad, genera compromiso y corresponsabilidad en la lucha contra la pobreza,







Evolución histórica de la Cooperación al desarrollo

- Años 40-50: Enfoque caritativo asistencial (enfoque paternalista, más caridad que solidaridad, ligado a corto plazo y emergencias, se ve el Sur como incapaz, pasivo y víctima).
- Años 60: Enfoque desarrollista (se moderniza, reproduce el modelo occidental, no cuestiona las causas ni las responsabilidades, carácter eurocentrista de dar nuestro capital, conocimientos y modelos como los correctos).
- Años 70: Enfoque dependentista (la teoría de la dependencia cuestiona las causas y la responsabilidad del Norte, no vale el modelo occidental y se dignifica al Sur).
- Años 80: Enfoque de interdependencia (la responsabilidad es del Norte y del Sur, interdependencia micro-macro, aparece el desarrollo humano y sostenible y se detecta la necesidad de cambios estructurales).
- Años 90-hoy: Enfoque desde la ciudadanía global (inclusión vs exclusión, corresponsabilidad, de lo local a lo local, compromiso activo, redes Norte-Sur y participación ciudadana).

Educación para el Desarrollo (ED)

La educación para el desarrollo es un proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

Sirve como herramienta privilegiada para el cambio social y para la construcción de un mundo más justo. Es, por tanto, una forma eficaz para luchar contra la pobreza y construir una equidad duradera en nuestro mundo. La ED es otro pilar más de la cooperación internacional no se pueden entender las políticas

fomenta actitudes y valores en la ciudadanía, genera en definitiva una ciudadanía global. ("Piensa globalmente, actúa localmente").

Más conceptos

Los pueden encontrar en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: http://www.dicc.hegoa.ehu.es/

LÍNEAS DE TRABAJO DENTRO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Dentro de la cooperación internacional se distinguen distintas áreas de trabajo:

- **Proyectos de desarrollo:** proyectos en países del Sur cuyas materias suelen ser muy diversas (educación, salud, seguridad alimentaria....) pero siempre encaminados a hacer frente a las causas que generan pobreza y desigualdad social y en la dirección de promover un cambio. Siempre se trabaja en diálogo constante y con una colaboración estrecha con los socios locales.

- **Acción Humanitaria:** Acciones solidarias en caso de catástrofes naturales o conflictos armados. Además de la intervención inmediata, se requiere de un trabajo a corto y medio plazo para mantener los efectos de la calidad de vida en las poblaciones afectadas.
- **Sensibilización y educación para el desarrollo:** Fomentar sensibilización y conciencia crítica por medio de distintas acciones y campañas que estimule a la participación ciudadana para crear estructuras sociales más justas y solidarias.
- **Comercio justo:** Todo lo relacionado con el establecimiento de relaciones comerciales justas e igualitarias, y el consumo responsable en defensa de condiciones laborales dignas.
- **Incidencia política:** Es un método y un proceso de influencia en los tomadores de decisión y en las percepciones públicas sobre un tema de preocupación que moviliza la acción comunitaria para lograr un cambio social, incluyendo una reforma legislativa y de política para cubrir dicha preocupación.
- **Investigación y reflexión:** para poder analizar las causas y motivos de las desigualdades y la pobreza desde temáticas muy variadas (ayuda oficial al desarrollo, deuda externa, salud, servicios básicos, participación...).



"La educación para el desarrollo es un proceso educativo constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible."



TRABAJO SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

La cooperación internacional al desarrollo es importante ya que permite entender mejor las relaciones Norte-Sur en un contexto de globalización, así como los límites, las contradicciones y las potencialidades de las políticas de ayuda y solidaridad que vienen implementándose en los últimos años.

Causas fundamentales por las que el trabajo social se debe interesar en la Cooperación Internacional al Desarrollo:

- Porque puede ayudarnos a comprender mejor las complejidades, interdependencias e interrelaciones de nuestro mundo globalizado.
- Porque la cooperación internacional al desarrollo quiere ser una herramienta de transformación social y de solidaridad con proyección internacional, que aglutina la acción de muchos actores tanto de carácter local como global.
- Porque la educación para el desarrollo, en tanto que dimensión importante de la cooperación internacional al desarrollo, puede convertirse en un instrumento importante de intervención, sensibilización y de cambio social para el educador/a y trabajador/a social.

Que los/as profesionales del Trabajo Social adquieran estos conocimientos nos permite realizar una mirada global a la realidad social y entender la cooperación internacional como una herramienta significativa en la acción social internacional, al tiempo que ofrece instrumentos de trabajo, sensibilización, concienciación e intervención.

La cooperación internacional al desarrollo en las que las ONG's son agentes de intervención claves, se están convirtiendo en uno de los nuevos campos de empleo de los/as trabajadores sociales. De aquí la necesidad de que los futuros trabajadores sociales tengan en las universidades formación en cooperación al desarrollo. Una asignatura de Cooperación al desarrollo y Trabajo Social debería incluir, entre muchos otros contenidos vinculados con la misma definición de desarrollo, el contexto de la problemática del desarrollo/subdesarrollo y de la cooperación al desarrollo (relaciones desigualitarias y de dominio Norte-Sur, pobreza, globalización, etc.), la noción y los proyectos de desarrollo integral, y el enfoque de género en la problemática del desarrollo.

PANORAMA NACIONAL A NIVEL SOCIAL Y ESTADO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA

El caso de España y los recortes sociales

Ya son más de 12 millones y medio de personas quienes viven en pobreza y en riesgo de exclusión en España, casi el 27% de la población. Se están perdiendo derechos básicos en empleo, educación, igualdad, sanidad, cultura, consumo... No porque no haya suficientes recursos, sino por la profunda injusticia de un sistema que no promueve un reparto justo ni equitativo.



"Mil trescientos millones de personas viven en pobreza extrema en todo el mundo y casi 1.000 millones pasan hambre y no tienen acceso al agua potable y a otros servicios básicos como la salud y la educación. Al mismo tiempo, España se empobrece, como consecuencia de un modelo de desarrollo económico fallido y de políticas que priorizan los recortes, generando casi un millón de nuevos pobres cada año y el deterioro de los derechos y los servicios sociales."

En España los recortes sociales están significando la disminución de ayudas en servicios sociales a 3,3 millones de personas, la pérdida de calidad de la educación y de la sanidad, empleo precario, más desempleo, pérdida de poder adquisitivo, exclusión social, y más retrocesos en el disfrute de derechos humanos. La disminución de recursos destinados a inversión social tendrá consecuencias gravísimas en las personas más vulnerables y, en particular en las mujeres.

Es injusto que estén precarizados servicios básicos como la cobertura sanitaria, la ayuda a la dependencia, la educación en el medio rural, la alimentación infantil en comedores escolares, las ayudas al desempleo, que se penalice a personas enfermas y se les señale como causantes del déficit en el sistema sanitario.

Es injusto que las medidas de ajuste afecten directamente a la población infantil que recibirá una alimentación desequilibrada e insuficiente. También lo es que se retroceda hacia un modelo en el que las mujeres se verán relegadas a un segundo plano y no podrán ejercer libremente sus derechos humanos.

El desmantelamiento de la política de cooperación internacional en España

En los últimos meses de 2012, miles de personas se han movilizado por la ayuda internacional. Más de 30 años de cooperación al desarrollo son parte de la mejor historia: la que une a la sociedad española desde los años 80 en solidaridad con las personas más desfavorecidas. El 0,7%, Ruanda, el Mitch, el Tsunami, el terremoto de Haití son hitos de esta historia. Se han convertido en un referente en solidaridad internacional.

Desde 2008 los sucesivos Gobiernos han recortado el 70% del presupuesto. Los recortes, que forman parte del retroceso general en las políticas sociales, han puesto la cooperación internacional española al límite de la desaparición. A los niveles de los años 80. La consecuencia es condenar a miles de personas a la pobreza y el hambre.

Mil trescientos millones de personas viven en pobreza extrema en todo el mundo y casi 1.000 millones pasan hambre y no tienen acceso al agua potable y a otros servicios básicos como la salud y la educación. Al mismo tiempo, España se empobrece, como consecuencia de un modelo de desarrollo económico fallido y de políticas que priorizan los recortes, generando casi un millón de nuevos pobres cada año y el deterioro de los derechos y los servicios sociales.

La política pública de cooperación internacional ha sufrido un desmantelamiento progresivo hasta quedar reducida a poco más que las cantidades obligatorias que tenemos como Estado Miembro. La Ayuda Oficial al Desarrollo para 2013 será del 0,20% de la Renta Nacional Bruta Española, lo que nos lleva a niveles de finales de los 90. La Agencia Española de Cooperación Internacional ve recortado su presupuesto en más de un 70%, quedando únicamente recursos para poco más que mantener su propia estructura. El gobierno parece decidido a poner fin a un sistema de cooperación exigido por la comunidad internacional desde 1970 para garantizar el derecho de todas las personas del mundo a vivir una vida digna.

Conclusión

Para luchar efectivamente contra la pobreza, necesitamos crear un mundo justo y sostenible, en el que todos los seres humanos puedan disfrutar sus derechos, y disfrutar de una vida libre de violencia y de pobreza. Para salir de la crisis necesitamos construir una sociedad más justa y solidaria, que se fundamente en el respeto de los derechos humanos, en la lucha contra la desigualdad, en la búsqueda de propuestas inclusivas y sostenibles para todos y todas.

Currículum autora

- Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Málaga, 2002.
- 5º Master en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo por la Universidad de Málaga, 2003-2005.
- Coordinadora Área Movilización Social de PRODIVERSA (antes MPDL-Málaga): Febrero 2010-Junio de 2012.
- Coordinadora Técnica de Movimiento por la Paz (MPDL-Málaga): Mayo 2008-Enero de 2010.
- Área de Cooperación Internacional: Noviembre 2006-Abril 2008. Responsable de Misión y Representante Institucional del Movimiento por la Paz (MPDL) en Nicaragua.
- Área de Sensibilización y educación para el desarrollo en la ONG MPDL Málaga, Marzo 2004-Octubre 2006.
- Trabajadora Social del Centro de Atención a la Diversidad en la ONG MPDL Málaga, Marzo 2004-Octubre 2006.
- Trabajadora Social (Área Laboral) en la ONG MPDL Málaga, Marzo 2004-Octubre 2006.
- Coordinadora del voluntariado en la ONG MPDL Málaga, Marzo de 2004 hasta Octubre de 2006.
- Desde el curso escolar 2008-2009 ha supervisado prácticas del alumnado de: Trabajo Social y Educación Social de la Universidad de Málaga (UMA), modulo de FP de Integración Social y Animación Sociocultural y Master de Cultura de Paz de la UMA.

Más información

- Agencia española de Cooperación internacional (AECID).
- Agencia andaluza de Cooperación Internacional (AACID).
- Coordinadora Española de ONGD (CONGDE).
- Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD).

Fuentes de documentación

- Hegoa.
- Estrategia de la cooperación española, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Portuaria, revista de Trabajo Social. Articulo trabajo social en el ámbito de la cooperación internacional.
- Coordinadora española de ONGs.
- Agencia española de cooperación internacional.

Literatura Social

Por Reyes Gómez Pérez

Agoraqué???

Autor: Rubén Casado
Edita: Asociación Madrileña de Agorafobia (AMADAG)
Depósito Legal: SE-4698-2022
Edición: Madrid 2011
Nº páginas: 263



Actualmente se sabe que el 20% de la población sufre Trastornos de Ansiedad y se espera que este trastorno vaya en aumento debido al cambio social que estamos viviendo. Existen varios tipos dentro de los Trastornos de Ansiedad, como pueden ser: fobia social, fobia simple, trastorno obsesivo-compulsivo, estrés postraumático, ansiedad generalizada e hipocondría. Pero se considera que el que más incapacita es el trastorno de pánico y agorafobia. La agorafobia engloba mucho más que el miedo a salir a la calle o a los espacios abiertos. La agorafobia comprende básicamente la evitación de aquellas situaciones donde la persona teme que se pueda repetir un ataque de pánico. El agorafóbico teme continuamente que pueda producirse nuevamente un ataque de pánico y manipula el entorno para evitar que vuelva a repetirse el ataque temido. El agorafóbico tiene a sus propias sensaciones físicas y convierte su rutina diaria en la evitación de dicha sintomatología. Existe principalmente un error de atribuciones a los síntomas físicos. Tomemos como punto de origen un estímulo, bien pueda ser interno o externo, este estímulo provoca una reacción de ansiedad que en principio no tiene porqué ser algo negativo. Recordemos que la ansiedad es inherente al ser humano y que un nivel óptimo de ansiedad nos activa y nos hace funcionar de forma adecuada. El agorafóbico, ante sus propias señales de ansiedad atribuye pensamientos erróneos. Ante la taquicardia piensa que sufrirá un infarto. Ante la falta de aire o hiperventilación piensa firmemente que se está ahogando o ante la sensación de despersonalización o irrealidad piensa que se está volviendo loco y que está perdiendo el control de sus pensamientos. El agorafóbico evita viajar solo, viajar en un coche, evita los lugares donde hay mucha gente, los supermercados y las colas, y ante todo evita alejarse de lugares que considera seguros. La agorafobia de convierte casi en un estilo de vida dónde prima por encima de todo la búsqueda de seguridad. *Antiguamente, en la edad media, los que eran perseguidos por la justicia podían refugiarse en las iglesias para evitar ser capturados por la justicia. De esta forma "se acogían a sagrado". Los proscritos podían moverse a sus anchas por el interior de la iglesia porque allí tenían una seguridad. Este estado de seguridad se perdía si el individuo salía el recinto. El agorafóbico también se acoge a sagrado. Pero él existen ciertos lugares o determinadas personas que permiten que su ansiedad disminuya rápidamente o incluso desaparezca. Rubén casado.*

Ahora bien, ¿qué personas son más susceptibles de desarrollar la agorafobia, veamos cuáles son las características a rasgos generales de las personas que padecen la agorafobia: algunas de ellas son la susceptibilidad a la ansiedad, poca asertividad, poca confianza en sí mismos, elevada ansiedad y retraimiento social, miedo a la evaluación negativa, alta búsqueda de aprobación, estrategias ineficaces para afrontar el estrés, tendencia a la evitación de los problemas interpersonales, rasgo de ansiedad elevado, neuroticismo elevado, alta sensibilidad al daño, introversión alta o la inhibición conductual ante lo desconocido.

Algunas experiencias durante la infancia podrían estar relacionadas con la agorafobia: una madre y/o un padre sobreprotector o falto de cariño puede interferir con el desarrollo de la independencia en el niño y del sentimiento de competencia. Es posible que la ansiedad por separación en la infancia vaya relacionada con el desarrollo de un trastorno de pánico en la vida adulta.

Cabe destacar que de la agorafobia, se sale. Es importante lanzar un mensaje de esperanza a todas personas que viven atrapadas bajo esta dificultad. Actualmente se demuestra que los tratamientos cognitivo-conductuales son los más efectivos para erradicar esta problemática. Rubén Casado, psicólogo y fundador de la Asociación Madrileña de Agorafobia (AMADAG). Nos presenta este libro en el cual explica de una forma distendida, amena y científica el camino que ha recorrido él mismo y los pacientes que han acudido a la asociación en busca de ayuda. Rubén casado también padeció agorafobia en un periodo de su vida y ha dedicado su labor profesional al estudio y tratamiento de la agorafobia. Es importante que todos los profesionales del campo social y psicológico puedan conocer esta problemática para poder ayudar a quienes la padecen muchas veces de una forma invisible a nivel social. Invisible pero existente y extremadamente incapacitante para todos aquellos que la padecen. Es importante lanzar un mensaje de esperanza para todas aquellas personas que se sienten atrapadas en su propia vida a causa de la agorafobia.

PROGRAMA DE INTERCAMBIO para trabajadores/as sociales

Miguel Morón Martínez
Trabajador Social

Miguel Ángel Morón Martínez. Trabajador Social, actualmente trabaja en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Delegación de Salud y Bienestar Social de Málaga. Ha desarrollado un programa de intercambio para trabajadores/as sociales en Buenos Aires, Argentina, desde el 14 de septiembre hasta el 7 de octubre del pasado año.



Becarios del programa 2012 junto con el equipo de CIF ARGENTINA.

Los programas de intercambio internacional de CIF permiten que participantes de diferentes países conozcan otras formas de practicar el trabajo social y compartir experiencias profesionales, culturales y educativas. Se combina la información teórica y práctica en el entorno social y cultural del país anfitrión.

ESTRUCTURA DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO TÍPICO

Orientación

Para empezar, se proporciona un marco teórico que permita comprender el contexto social, económico y cultural del país de acogida, con una perspectiva histórica. Además, en los primeros días se trabaja la cohesión de grupo, la tolerancia y la comprensión.

La experiencia de un grupo multicultural

Cada participante presenta los métodos de trabajo y estrategias de intervención, así como la situación socioeconómica y las tendencias culturales de su propio país.

Posteriormente, cada uno de los participantes interactúa con la agencia más relacionada con su propia especialidad, de forma que pueda observar y experimentar el trabajo social profesional en el país de acogida.

Host Family Living

Vivir con una familia local ofrece a los participantes una experiencia cultural única que enriquece la comprensión de la diversidad y la tolerancia; esto además conlleva la creación de lazos de amistad duraderos entre personas de diferentes culturas.

Evaluación

Para conocer la efectividad del programa, se les pide a los participantes que den sus impresiones sobre la metodología y experiencias, los conocimientos adquiridos, la organización del intercambio, etc.



"En cuanto a la formación de los profesionales, es evidente que los alumnos de Trabajo Social salen de la universidad con una preparación muy superior a la nuestra y existe un mayor interés por la investigación y realización de cursos de Posgrado y Doctorados que la que existe en España."

¿Cómo conocí el programa?

A través de una amiga que participó en el programa el año anterior y la persona de contacto en C.I.F. España. Me dio información de los países en los que se organizaban intercambios y solicité el que más se ajustaba con mis preferencias tanto por el destino como por la fecha en la que se desarrollaba.

Plazos: Septiembre 2011-Marzo 2012 (Cuando se me confirma la inclusión en el programa).

Criterios de selección: Envío de CV y carta de motivación (gestionado a través de internet).

Conocimiento del programa: A través de personas que habían participado ya en un intercambio de este tipo, con la información de la web oficial de CIF (www.cifinternational.com) y través de los responsables de CIF Argentina que resolvían todas mis dudas.

Conocimiento previo sobre el destino: Argentina es un país que siempre ha sido un referente en el Trabajo Social, teniendo conocimiento de muchos autores y profesionales en la Universidad. Además, es un país que siempre me ha despertado mucho interés y por eso tenía bastante información sobre Argentina.

Mi interlocutora argentina, Marta Murray, me aportó toda la información necesaria: el tipo de ropa que debía que llevar según la climatología que me esperaba, horarios y uso del transporte, etc.

Desarrollo del programa en el lugar de destino

He cubierto totalmente las expectativas que tenía sobre este programa. En pocos días he tenido una aproximación muy buena a la realidad social del país, acompañado por excelentes profesionales y visitando un gran número de instituciones de primer nivel y que cubren un amplio espectro dentro de la red de Servicios Sociales, Salud, Justicia, Universidad...Destaco las siguientes:

- Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social de Argentina. http://www.trabajo-social.org.ar
- Centro Argentino de Etnología Americana (CAEA)
- Facultad de Ciencias Sociales UBA. Carrera de Trabajo Social.
- Ministerio de Desarrollo Social Nación.
- Juzgado Civil nº26, Juzgado Civil nº9
- Centro Comunitario. Barrio Mitre
- Fundación Tzedaká. http://www.tzedaka.org.ar/
- Asociación y Universidad Madres de Plaza de Mayo
- Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear
- Casa de Medio Camino. recurso salud mental.
- Centro de Salud nº7 experiencia de trabajo con tercera edad
- Centro de Salud nº5 Ciudad Oculta (Elefante Blanco)
- Jornadas Interdisciplinarias de Poder Judicial
- Defensoría de Niños Comuna 7
- Centro de Asistencia transitoria para niños
- Ministerio de Trabajo. Programas de Inserción Laboral para personas con discapacidad.
- Hospital General de Agudos "P. Piñero"
- Centro de Salud nº24
- Barrio Ramón Carrillo
- Talleres protegidos
- Entrevista a Dr. Semino Defensor del Pueblo de la 3ª Edad
- Hogar de adolescentes "Buenos Aires"
- Hospital Durand. Programa de Salud para adultos mayores (PROSAM)
- Hogar Ancianos "Ledor Vador"

Valoro, especialmente, el primer fin de semana de convivencia entre los participantes y los miembros de CIF Argentina

-que pasamos en una localidad del interior llamada Chascomús- que sirvió para que nos conociéramos. Fue una buena experiencia y nos hizo sentir mucho más cómodos desde el principio. También aprecio mucho la agenda que nos prepararon y la disposición continua a aconsejarnos sobre actividades para nuestro tiempo de ocio en el país.

Profesionalmente me han impresionado mucho las "Villas", cómo se vive en ellas y la labor tan importante que realizan todos los profesionales que trabajan en estos barrios empobrecidos. También me ha calado fuertemente el Hospital Psiquiátrico que visitamos, donde había 160 usuarias con trastorno mental. Tristemente, me recordó a un antiguo 'manicomio'.

Hemos podido ver cómo las trabajadoras sociales argentinas se encuentran con graves problemas para poder realizar mejor su trabajo. Por un lado, les faltan de recursos para hacerlo, tan básicos como ordenadores, internet e incluso material de oficina en algunos casos. Por otra parte, falta coordinación entre entidades y administraciones para poner en marcha los programas de trabajo social. Además, hay importantes de servicios especializados para atender a los distintos colectivos que se quedan a medias (me llamó mucho la atención que existan algunos recursos específicos para mujeres que no se les facilita a los hombres, como la casa de 'Medio Camino'). Según he podido comprobar el desarrollo normativo de Leyes Sociales es bueno; no tanto la creación de los recursos necesarios para la implementación de las mismas. Por ejemplo, sigue habiendo graves barreras de accesibilidad, cuando parece existir una ley para evitar este problema.

En cuanto a la formación de los profesionales, es evidente que los alumnos de Trabajo Social salen de la universidad con una preparación muy superior a la nuestra, hay que tener en cuenta que son Licenciados y la carrera consta de 5 años, y existe un mayor interés por la investigación y realización de cursos de Posgrado y Doctorados que la que existe en España, si bien esto puede ir cambiando con la próxima implantación del 'Grado'.

Más allá de lo relacionado con el trabajo social, me ha impresionado la gran oferta cultural de Buenos Aires y su accesibilidad, ya que muchas de las opciones son gratuitas. No me ha gustado en cambio la suciedad, ruido y el estrés continuo que parece vivir la ciudad, aunque esto es un mal endémico de todas las grandes ciudades.

En todo caso, estoy muy satisfecho con el desarrollo del intercambio y mi deseo es poder repetirlo en poco tiempo y en otro país. Me ha parecido una experiencia tan interesante y productiva que hemos empezado a mover la creación de CIF España, un proyecto del que me gustaría participar.

Cuestiones prácticas

Documentación facilitada por CIF Argentina: Carpeta con información general sobre el país e información específica de cada centro o institución que visitamos posteriormente.

Transporte y traslados en el país de destino

A pie, Subte (metro), colectivo (autobús público) y coches particulares. Buenos Aires es una ciudad muy grande y necesita el empleo de todo tipo de Transporte para recorrer las distancias tan largas que existen.

Desde la organización se nos proporcionó una tarjeta para uso del Transporte Público, que cubría toda nuestra necesidad de movilidad para la realización de las actividades del programa.

Idioma: Ninguna dificultad, al tratarse del castellano en este caso.

El trato con las compañeras de la organización y con las familias que me acogieron fue excelente en todo momento.

Aportaciones

Interés por la creación de un C.I.F en España para dar la oportunidad a trabajadores sociales de otros países de que conozcan el desarrollo social de España, y que al mismo tiempo nos permitan conocer prácticas interesantes que se lleven a cabo en sus países y que podamos importar.

Mayor contacto entre los becarios y la organización a la hora de planificar las actividades a realizar, sobre todo aquellas más específicas relacionadas con campos concretos elegidos por preferencia personal-profesional.

Mayor difusión por parte del Colegio de Trabajo Social de Málaga, así como por parte del Consejo General de Trabajadores Sociales, ya que conocí el programa a través de mis propios medios, búsqueda de recursos a través de internet sobre experiencias profesionales en el extranjero, y después gracias a una amiga que participó en el programa el año pasado.

Beneficios del Programa

Sobre todo me ha ayudado a reivindicar mi profesión, que en España se encuentra poco valorada en muchas ocasiones. Viendo el modelo que hay en Argentina y el reconocimiento que tienen aquí, pienso que podemos mejorar mucho, y eso me da ánimos.

Desde mi punto de vista, el modelo ideal sería reunir el perfil de profesional que existe en Argentina con el catálogo de recursos que existe en España, ya que aunque actualmente está tocado por la crisis sigue siendo muy avanzado. O bien unirlo con los recursos que hay en otros países de Europa que están todavía más avanzados, como Suecia, Noruega... En todo caso, este intercambio me ha permitido ratificar aún más que el papel del trabajador social en la sociedad es fundamental, y eso me hace estar muy satisfecho de haber elegido esta profesión.

Equipo de investigación: "Aula de sistematización de la práctica social"



Bartolomé Cruz Redondo
Trabajador Social, miembro colaborador del Equipo de Investigación "Aula de Sistematización de la Práctica Social"

La creación del Aula de Sistematización de la Práctica Social ha sido el eje fundamental del proyecto de innovación docente aprobado en el año 2008 por la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Granada. En primer lugar, el proyecto engloba a las personas que directa o indirectamente están vinculadas a experiencias prácticas de acción social en general y servicios sociales en particular. A medida que avanzamos sobre nuestra práctica nos planteamos dudas sobre ésta. ¿Estamos llevando a cabo una adecuada práctica? ¿Porqué sucedió de esta manera con este sector de población en un contexto determinado y de forma diferente con otro?... Son varios los interrogantes que nos planteamos acerca de nuestra intervención con los profesionales y los colectivos con los que se trabaja al llevar a cabo una experiencia práctica.

Pero, ¿de qué forma? Pues bien, el procedimiento básicamente se basa en explicar el proceso vivido, demostrando los nuevos conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la experiencia, respondiendo a las preguntas planteadas en el análisis, considerando y relacionando toda la información con que se cuenta. Es un proceso ascendente hasta que se alcanza la pregunta que constituyó el objetivo de la sistematización. La práctica sistematizada terminará cuando llegamos a comprender la lógica interna del proceso y obtengamos un aprendizaje que nos oriente hacia nuevas estrategias de intervención.

Se trata de un proyecto novedoso en el que, para reflexionar y mejorar nuestras prácticas en el ámbito de la formación superior e innovación docente, presentamos una herramienta metodológica: "la sistematización", que puede ser útil para los estudiantes, profesores, profesionales y sociedad en general. Es una herramienta que posibilita el trabajo en grupo para reflexionar, cuestionar, analizar, interpretar y divulgar las experiencias prácticas así como consensuar futuras líneas de actuación.

Es una propuesta que debe ser adecuada a cada grupo de participantes en función de su experiencia y trayectorias, facilitando la mejora de las prácticas sociales, el aprendizaje y el empoderamiento de todas las personas implicadas en la acción. Es por ello, por lo que las experiencias que se describen están relacionadas directamente con la acción social.

Los beneficios que este proyecto garantizaría a la Intervención Social serían:

- Elaboración de material didáctico en los distintos niveles de la formación universitaria, que sirva como instrumento de innovación docente para profesores y estudiantes.
- Creación de un Aula Permanente de Sistematización de la Práctica Social como lugar de encuentro, producción de conocimientos y divulgación de las experiencias realizadas.
- Creación del Fondo Documental de experiencias sistematizadas.

A nivel profesional, los beneficios serán:

- Mejorar las prácticas sociales.
- Generar aprendizajes.
- Elaborar nuevos conocimientos y estrategias de intervención.
- Comunicar y compartir las experiencias con otras personas y organizaciones.

"La sistematización es una herramienta que posibilita el trabajo en grupo para reflexionar, cuestionar, analizar, interpretar y divulgar las experiencias prácticas así como consensuar futuras líneas de actuación."

Nosotros, a través de este proyecto, pretendemos crear una Red de Profesionales y Centros en torno a la producción de conocimientos y establecer canales de comunicación Universidad-Sociedad que facilite nuestra intervención como profesionales en todos los campos de intervención que participamos.

Uno de los mayores retos que se nos plantea sería, abrir la posibilidad de reflexionar más globalmente sobre la práctica, y a partir de ello, planificar y reorientar acciones futuras.

La sistematización tiene un valor para cada práctica particular permitiendo:

- Una mirada retrospectiva al pasado posibilitando un perfeccionamiento de la práctica con relación a los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Hacer una práctica comunicable y compartible a otros, escribiendo y publicando las distintas experiencias, y así, impulsar un aprendizaje y reflexión colectiva.
- Mejorar nuestra propia práctica reflexionando teóricamente la experiencia, cuestionándola, contextualizándola, considerándola con relación a los objetivos propuestos y a la intencionalidad que hay tras ella.
- Lograr eficiencia en el trabajo y permita medir la creatividad y los avances.
- Evitar que la riqueza de la experiencia y los aprendizajes se pierdan.
- Aportar al conocimiento científico desde lo particular y lo cotidiano.



Equipo de investigación "Aula de Sistematización de la Práctica Social".

A través de nuestro portal web: www.aulasistematizacion.es ofrecemos un Fondo Documental. Con este se espera recabar todas las experiencias prácticas posibles sistematizadas, para así recoger por escrito todo el conjunto de nuestra práctica (descripción de la experiencia, equipo, participantes, características del entorno, contexto histórico y social, intencionalidad del proyecto, justificación, criterios metodológicos, evaluación crítica, dinámicas y contradicciones surgidas durante la realización de la práctica, relación con la población y resultados conseguidos).

A través del Fondo Documental cualquiera podrá tener una aproximación a una práctica concreta realizada, se podrán comparar prácticas sistematizadas, se analizarán distintas prácticas para así mostrar qué se ha conseguido y qué se esperaba conseguir y no se ha conseguido,...

Este es nuestro quinto año trabajando sobre esta idea, aunque a medida que avanzamos, nos damos cuenta de que es imprescindible un Aula de Sistematización para tener presente en todo momento las prácticas de los profesionales de la acción social y que no pasen desapercibidas. La publicación no es concreta, ya que irán en función del número de experiencias que se vayan sistematizando en los distintos campos de Intervención Social.

Además tenemos en cuenta las opiniones y las experiencias llevadas a cabo por otros autores y profesionales, junto con las propias experiencias que tanto centros como instituciones ejercen día a día.

Los invito a que se informen en nuestra web: www.aulasistematizacion.es

PROYECTO

Respiro Solidario sobre ruedas





Rebeca Pascual Gil
Trabajadora Social

CODEPRO, Asociación para la Cooperación, el Desarrollo y la Promoción es una asociación sin ánimo de lucro creada en el 2003 en Málaga, por un grupo de personas que ve con preocupación e inquietud las grandes injusticias y desigualdades sociales. Se encuentra inscrita a nivel estatal y es asociación reconocida de utilidad pública municipal.

Entre sus fines estatutarios se encuentra:

• Suministrar ayuda a países en vías de desarrollo mediante la aportación de personas voluntarias, con la correspondiente preparación.

• Promover el desarrollo agropecuario, la mejora de las condiciones sanitarias y la alfabetización de jóvenes y adultos; todo ello en el ámbito de los pueblos más necesitados.

• Impulsar iniciativas de inclusión social en el ámbito autonómico, provincial y local.

• Potenciar la formación de monitores sociales, la promoción de la solidaridad y la educación en la justicia y en el desarrollo.

CODEPRO se divide en dos tipos de actividades; los proyectos de cooperación al desarrollo y proyectos locales en Málaga.

Cooperación al desarrollo

Se desarrolla en distintos países:

- **Mauritania:** Se llevan a cabo diferentes proyecto con la contraparte local; Las Hijas de la Caridad. Entre los proyectos más llamativos están:

• CREN: Centros de Recuperación y Educación Nutricional.

• El Hogar de la Infancia: Centro de día para niños/as con diferentes discapacidades.

• Casas La Malagueta: Construcción de viviendas a las familias más desfavorecidas.

- **Cuba:**

• Proyecto techo: Dirigido a los ancianos que viven solos.

• Proyecto gabinete odontológico: Envío de material.

• Proyecto gabinete oftalmológico: Envío de material.

PROYECTOS LOCALES EN MÁLAGA

Respiro Solidario

Proyecto de recogida y reparto de alimentos dirigido a familias del distrito 4: Bailén-Miraflores en riesgo de exclusión social.

Objetivos:

- Paliar la necesidad de alimentos a las familias que lo necesiten de forma inmediata y urgente.

- Hacer un seguimiento, diagnostico y evaluación de las familias atendidas directamente.

- Información, asesoramiento y derivación a otros servicios que les sean útiles o que se considere necesario para su bienestar.

- Aumentar la sensibilización de la sociedad en general

- Crear voluntarios comprometidos.

"Cada día existe más demanda de nuestro servicio de alimento, debido a la creciente población que se encuentra dentro de los umbrales de pobreza. Muchas familias han agotado todo tipo de prestaciones económicas y se encuentran sin ningún tipo de ingreso."

Actuación

CODEPRO recibe alimentos del Banco de alimentos de la costa del sol. A través de diferentes programas a nivel Estatal y Europeo por lo que los alimentos llegan a nuestras mano, para más tarde poder repartirlos.

Funciones de la Trabajadora Social

Los/as usuarios/as acuden a nosotros a través de alguna asociación, Bancosol o por conocidos.

En una **primera toma de contacto** se les cita en la sede, para la realización de una entrevista y conocer su situación actual. Recopilamos los siguientes datos:

- Datos personales.
- Datos de los miembros de la familia.
- Situación socioeconómica.
- Situación sanitaria.

Les explicamos el funcionamiento y las normas que se establecen cuando entran en la recogida de alimentos. Además de requerirles una serie de documentación para corroborar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Entre los documentos que solicitamos se encuentra:

- Empadronamiento.
- Fotocopias del DNI/NIE/PASAPORTE de los miembros mayores de 18 años.
- Tarjetas de desempleo o nomina.
- Certificado de prestaciones.
- Vivienda (recibo de hipoteca o alquiler).
- Gastos más significativos (luz, agua, gas...)

En un **segundo encuentro** acudimos hacer una visita al domicilio para conocer las condiciones de habitabilidad del domicilio, en el cual pasamos un cuestionario breve sobre los equipamientos y problemas de saneamiento de la vivienda.

Tras los dos contactos con la familia se elabora un informe social donde queda reflejado los aspectos socio-económicos, sanitarios y de hábitat, así como una valoración y posible intervención de la familia.

La familia comienza a recoger los alimentos no perecederos (Programa FEGA) una vez al mes y alimentos perecederos como frutas y verduras (Programa FAGA) una vez a la semana.

Además de una tarea asistencial a las familias, les implicamos como actores sociales de cambio. Les hacemos partícipes en la elaboración de los lotes de alimentos, ayuda en los repartos y voluntarios dentro de sus posibilidades en la asociación. Haciendo una promoción de las familias.

Durante el año realizamos diferentes talleres dirigido principalmente a las familias de nuestro proyecto, pero abierto a todo el distrito 4. En los últimos meses se han realizado talleres de búsqueda activa de empleo, habilidades sociales, manipulador de alimentos, iniciación de voluntariado, economización de los alimentos...

En octubre 2012 la **fundación la Caixa** nos ha otorgado una subvención para la continuación del proyecto Respiro Solidario que a partir de ahora será llamado Respiro Solidario sobre Ruedas, en el cual se va a comprar una furgoneta para poder mejorar la movilidad de los voluntarios y el trasporte de alimentos.

SENSIBILIZACIÓN

Paralelamente tenemos otros proyectos como son Involúcrate con CODEPRO y Distrito Solidario, que se complementan con Respiro Solidario. Tiene como objetivo potenciar la participación y compromisos ciudadanos en realidades de exclusión social tanto en el tercer mundo como en el llamado cuarto mundo.

- Se realizan campañas de sensibilización en los colegios Severo Ochoa, Manuel Garvayo y I.E.S Pablo Picasso, en fechas como navidad, día de la paz y la no violencia...

- Campaña de recogida de alimentos no perecederos, en grades y pequeños comercios, centro de salud, biblioteca de medicina de la Universidad de Málaga, centros sociales del distrito 4 entre otros.

- Realización de eventos; como chocolatada y mercadillo solidario de productos de Mauritania que realizan la cooperativa de mujeres.

ACTUALIDAD

Cada día existe más demanda de nuestro servicio de alimento, debido a la creciente población que se encuentra dentro de los umbrales de pobreza. Muchas familias han agotado todo tipo de prestaciones económicas y se encuentran sin ningún tipo de ingreso.

El distrito Bailén-Miraflores se caracteriza por una mayoritaria población de clase media baja donde conviven multitud de culturas. La crisis ha afectado a muchas familias de la zona. Actualmente nos vemos en la situación de reinventarnos buscando soluciones para poder dar el servicio a más familias donde cada año se ven reducidos los recursos.

En la actualidad atendemos dentro del programa Respiro solidario a 100 familias, unas 400-500 personas indirectas que reciben alimentos y se las promociona para dotarlas de herramientas con el objeto de que mejoren su calidad de vida.

A pesar de todo se sigue luchando para poder llegar cada día a las familias que peor lo están pasando e intentando ver la luz en este largo túnel.



Programa Caixa Proinfancia



Equipo de Amappace
Laura Martell (Trabajadora Social)
Sandra González (Logopeda)
Alicia Domínguez (Fisioterapeuta y Coordinadora)
Ana Guevara (Psicóloga)

Con el siguiente artículo se pretende dar una visión general del papel del trabajador y trabajadora social dentro del programa de Caixa Proinfancia (en adelante CPI) aplicado a una asociación de personas con discapacidad. A modo de introducción, se va a realizar una presentación de la asociación donde se pone en marcha el programa con el fin de orientar y facilitar la comprensión del mismo a los lectores.

AMAPPACE

La entidad donde se lleva a cabo el programa, es la conocida asociación AMAPPACE (Asociación Malagueña de Padres de Paralíticos Cerebrales). Esta entidad no lucrativa cuenta con 35 años de andadura profesional, mostrando una clara finalidad social: mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional motórica, y en especial, de las personas con parálisis cerebral y afines, promoviendo su desarrollo personal y la igualdad de oportunidades.

Las distintas actuaciones que la entidad lleva a cabo son: la lucha por el pleno desarrollo integral, el bienestar emocional y físico, las relaciones interpersonales, la búsqueda de la independencia para la toma de decisiones y la integración social. Todo ello velando por garantizar sus derechos fundamentales, acercándolos a la vida personal y profesional, motivando en su quehacer diario, y formando en valores con la finalidad de incidir plenamente en el individuo y por ende, en la comunidad.

Así mismo, AMAPPACE es miembro de la Federación ASPACE Andalucía, de la Confederación Nacional de ASPACE y de la Agrupación Malagueña de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos (AMADPSI).

Dentro de la asociación, podemos encontrar los siguientes servicios: centro ocupacional, residencia gravemente afectados, residencia de menores, unidad de estancia diurna, atención temprana y servicio infanto juvenil. De esta forma, se puede ofrecer una atención a nuestros usuarios durante todas las etapas de su vida, desde el nacimiento hasta la edad adulta, y en función de su grado de afectación.

Servicio Infanto Juvenil

Es en el servicio infanto juvenil donde se desarrolla el Programa CPI. En este servicio se ofrece una intervención generalizada en todos los aspectos de la vida del menor. Ese es el motivo por el cual se genera la necesidad de contar con distintos porfesionales que componen el equipo interdisciplinar. En la actualidad, está formado por trabajadora social, psicopedagoga, logopeda y fisiote-

rapeuta que realiza al mismo tiempo las labores de coordinación.

La atención global de los usuarios y usuarias, implica necesariamente la coordinación con los agentes que intervienen en el desarrollo del menor. De forma que es imprescindible el contacto contínuo con el centro educativo, centros de Servicios Sociales que intervengan con la familia, Centros de Salud y equipos médicos que traten a los y las menores, otros y otras terapeutas que también trabajen con los niños y niñas, y por supuesto, la familia, con la que el contacto es continuo. Al final de cada sesión individualizada, los y las profesionales mantienen un diálogo informativo para comunicar a los familiares las actividades realizadas, las dificultades encontradas, proponiendo pautas de actuación y actividades para llevar a cabo en el ámbito socio-familiar, que ayuden en la consecución de los objetivos propuestos por las terapeutas.

Programa Caixa Proinfancia

El Programa de Caixa Proinfancia se impulsó en el año 2007 por parte de la Fundación La Caixa como respuesta al reto de mejorar las oportunidades y la inclusión de los niños, niñas y adolescentes afectados por la pobreza.

El Programa está actualmente en marcha en provincias como Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Madrid, Valencia, Murcia, Sevilla, Málaga, Baleares, Tenerife y Gran Canaria.

El Programa CPI se basa en un Modelo de Acción social, establecido por el propio Programa, que supone una guía común a todas las entidades colaboradoras de la red, donde se recogen los pormenores de la intervención con los beneficiarios del Programa y que supone un código de buenas prácticas y una homogeneización de los procesos para todas las entidades de la red. Es aquí donde cobra especial importancia la figura del trabajador y la trabajadora social, ya que se menciona como el profesional de referencia del programa, siendo imprescindible la presencia del mismo en las entidades que ofrecen este programa.

En Málaga somos 11 asociaciones colaboradoras, una de las cuales también es la entidad gestora del Programa. Cada una de ellas ofrece una serie de bienes o servicios, previamente establecidos por el programa, que son recibidos de forma gratuita por los beneficiarios y que se podrían resumir en el siguiente cuadro:

BIENES (cheques)	ALIMENTACIÓN	
	HIGIENE	
	EQUIPAMIENTO	
	GAFAS	
SERVICIOS	ATENCIÓN PICOTERAPÉUTICA PERSONAL Y FAMILIAR	ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERSONALIZADA
		ATENCIÓN TEREPÉUTICA CON FAMILIAS
		TALLERES TERAPÉUTICOS GRUPALES
		CENTRO MATERNO INFANTIL
	REFUERZO EDUCATIVO	ATENCIÓN LOGOPÉDICA
		APOYO PSICOMOTRIZ
		AULA ABIERTA
		GRUPO ESTUDIO ASISTIDO
		ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA
	EDUCACIÓN NO FORMAL Y TIEMPO LIBRE	CENTRO ABIERTO
		COLONIAS URBANAS
		CAMPAMENTOS

En concreto desde el servicio infanto-juvenil de Amappace, se ofrecen las siguientes terapias: atención psicosocial personaliza, atención trerapéutica con familias, atención logopédica, y apoyo psicomotriz.

El primer paso del proceso mediante el cual un/a menor comienza a ser beneficiario/a del programa es contactar con el/la trabajador/a social que se ocupa del Programa CPI, bien por iniciativa propia, bien derivada por alguna entidad de la red. Es éste/a el/la profesional que se encargará, a través de una entrevista, de comprobar si se cumplen los criterios de acceso al Programa: edad, criterios económicos, residencia en zona de influencia y aceptación de las condiciones del programa. Para ello se le solicita a la familia la documentación pertinente.

El siguiente paso de la evaluación preliminar, sería la Programación. En esta fase se establecen, consensuadamente con los usuarios, los objetivos y las actividades a medio y largo plazo, cuya consecución logrará la mejora de la situación problema indicada en el primer encuentro.

A continuación se lleva a cabo la ejecución del programa. En esta fase especialmente, se actúa coordinadamente con



las terapeutas del programa, de forma que cada técnico actúan en su campo de trabajo, y al mismo tiempo la trabajadora social viene a respaldarles y a intervenir en las áreas que se muestran como problemáticas.

Como fase final, podríamos considerar la evaluación. La actividad de evaluar se lleva a cabo durante todo el programa ya que supone el hecho de repensar la idoneidad de las actuaciones que permitirán un cambio en la planificiación en el caso de que sea negativa. La evaluación final pone de manifiesto el grado de consecuación de los objetivos planteados. Esta evaluación se hace sobre distintos aspectos: la consecución de objetivos, el grado de satisfacción de los beneficiarios, etc.

Para llevar a cabo todas estas fases, se utilizan las técnicas e instrumentos propios del Trabajo Social, como son las entrevistas, visitas a domicilio, el informe social, técnicas de comunicación, etc.

Los beneficiarios del programa CPI en Amappace, son niños, niñas y adolescentes afectados por la pobreza que, además tienen alguna minusvalía legalmente reconocida o están en el proceso de adquisición de dicho reconocimiento. Este requisito no es exigible si las terapias a recibir están expresamente indicadas por prescripción médica.

Como conclusión al artículo, podríamos indicar la bondad del programa, ya que se dedica a ofrecer terapias subvencionadas sin coste para los beneficiarios. Estos menores con discapacidad, afectados por una situación económica de riesgo, no podrían acceder a terapias de manera privada debido a la imposibilidad de enfrentarse al coste de las mismas. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios públicos sanitarios, atendiendo de esta forma las necesidades de estos menores.

Por otra parte, la excesiva burocratización de los procesos que atienden los/as trabajadores/as sociales, resta mucho tiempo de intervención directa con los/as

"Los beneficiarios del programa CPI en Amappace, son niños, niñas y adolescentes afectados por la pobreza que, además tienen alguna minusvalía legalmente reconocida o están en el proceso de adquisición de dicho reconocimiento. Este requisito no es exigible si las terapias a recibir están expresamente indicadas por prescripción médica."



usuarios/as y sus familias, hecho que supone el retraso en el acompañamiento en el proceso de cambio y mejora y, por consiguiente, en el logro de los objetivos planteados.

Por último, indicar la falta de flexibilidad del programa ante usuarios que se encuentran gravemente afectados por su discapacidad y para los cuales el objetivo de las terapias no es la recuperación sino el mantenimiento de las capacidades adquiridas. Uno de los principios del Programa es evitar la excesiva dependencia hacia el mismo. Dada la situación económica por la que atravesamos y la situación de estos menores, es imposible atender este principio ya que, por una parte tenemos usuarios que no van a dejar de necesitar las terapias, y por otra, tenemos a las familias que, previsiblemente, no van a alcanzar la independencia económica a corto/medio plazo.

Trabajo Social vs Política

OPINA

José Antonio Alfaro Manzano
Técnico Valorador del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia de Sevilla

Para el mítico guerrero Héctor, príncipe de los troyanos, domador de caballos, que luchó hasta la muerte en la defensa de la ciudad de Troya.

Solo se puede entender la profesión de trabajador social estando en la calle, en contacto con la gente, tocando con las manos sus problemas. En la vida política debería ser igual. No se puede entender el mundo si no se vive en él, si no se pisa con los pies y te manchas los zapatos de barro. Ese mundo sobre el que hay que tomar decisiones para poder resolver problemas y mejorar la convivencia.

Esta definición de Trabajo Social, *"el que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar"*, debería aplicarse literalmente al concepto de política. Y por otro lado el Código Deontológico de Trabajo Social también habla en su artículo 58 que *"El diplomado en trabajo social/asistente social debe contribuir al aumento de oportunidades de progreso para todos, en especial para los grupos y personas con menos posibilidades"*.

Instituto Nacional de Estadística: "El 21,1 % de la población española vive por debajo del umbral de pobreza en 2012. Solo mantienen su situación por la estabilidad de los ingresos gracias al sistema público de pensiones los mayores de 65 años: el resto de la población empeora".

Estando todos los días en esa calle de la que hablábamos antes, uno descubre lo que está pasando con esta crisis, de cómo se traduce en el rostro de la gente y cómo estamos obligados a denunciarlo (art. 60 del Código Deontológico: *"El diplomado en trabajo social/asistente social debe denunciar las causas sociales que generan situaciones de desigualdad social, marginación y exclusión social"*). Esa gente que quiere que estemos a su lado, que los acompañemos en la búsqueda de respuestas y que empujemos con ellos para transformar su realidad.

Eurostat: "España es el noveno país con la peor tasa (25,5%) de población en riesgo de pobreza y exclusión social en 2012 (En 2010,1 de cada 4 españoles se encontraba en riesgo)".

El trabajo social tiene herramientas técnicas, como profesión, para, estando juntos (profesional y ciudadano), conseguir ese objetivo de la mejora individual y social. En esto insisten las definiciones de la profesión que nos dicen que *"mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social"*. De la misma manera la política tiene que ser capaz de llegar a acuerdos públicos, a consensos ciudadanos para generar un contexto global de entendimiento que ponga recursos compartidos de forma solidaria a disposición del un objetivo fundamental que es el de la justicia social.

El trabajo social y la política tienen que aliarse en la consecución y mantenimiento del Estado de Bienestar. Tienen que coincidir para poner en valor sus pilares fundamentales que garanticen los derechos y la dignidad de ciudadanos. Esos pilares de los que tanto se habla y que por tantas dificultades están pasando en estos momentos. Educación, salud, empleo, servicios sociales, vivienda y protección social tienen que ser, desde una concepción de potestad pública, los que garanticen la igualdad de oportunidades. En este punto también quiero resaltar la importancia de defender como pilares básicos de una sociedad la protección del medio ambiente y la cooperación internacional (la solidaridad con otros pueblos). Nuestra salud social también está en ser responsables del entorno en el que vivimos, de su diversidad y de mantenerlo para las generaciones futuras. Cooperar con otros pueblos que históricamente tienen un menor desarrollo económico, menos oportunidades y menos democracia también nos da un reflejo de la conciencia global del mundo que estamos construyendo.

El trabajo social y la política tienen que coincidir para poner en valor sus pilares fundamentales que garanticen los derechos y la dignidad de ciudadanos. Educación, salud, empleo, servicios sociales, vivienda y protección social tienen que ser los que garanticen la igualdad de oportunidades.

Son más de tres décadas de democracia, muchos más años de lucha y de compromiso de las y los trabajadores sociales, y de muchas personas que con el apoyo de políticas progresistas han conseguido en nuestro país (y en los países desarrollados) el avance del concepto de ciudadano que lleva aparejado derechos/deberes sociales y sobre todo las garantías para una vida con dignidad. En estos tiempos de asedio economicista -*"mirar tanto las cifras y los números hacen borrosas a las personas"*-, los trabajadores sociales no podemos permitir un retroceso tan importante de todos estos derechos de ciudadanía para volver a los valores más retrógrados como concepción de la sociedad. Los postulados conservadores e individualistas que nos vuelven a imponer la beneficencia, la caridad y la limosna. Los trabajadores sociales tenemos que decir un no muy rotundo a estas imposiciones y atrincheramos junto a la política y los ciudadanos para defender el otro modelo, el de la justicia social, la igualdad, los derechos, la solidaridad y el Estado de Bienestar.

Declaración Universal de los derechos Humanos Art. 1: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Por todo esto entiendo que el/la profesional del Trabajo Social tiene una implicación política muy potente e inherente a su desempeño profesional.

En su Código Deontológico, en el artículo 59 dice literalmente: *"El diplomado en trabajo social/asistente social debe promover y apoyar el desarrollo de normas y políticas que mejoren las condiciones sociales y propugnen la justicia social"*. Pero necesita dar un paso más, porque está autorizado a ello, porque su conocimiento de la realidad y su sensibilidad con los problemas sociales los hacen imprescindibles para cambiar esta realidad que se intenta imponer como la verdadera y única. Hay que apostar por estar donde se hace política y se toman decisiones, en los colegios profesionales de Trabajo Social (por supuesto) y en las asociaciones, en los sindicatos y en la huelgas, en las plataformas, en las AMPAS, en las delegaciones, en los organismos, en los partidos políticos y en los gobiernos. Ese también es nuestro sitio. Hay trabajadores sociales que son tesoreros, alcaldes, diputados, presidentes, consejeros y secretarios generales y son todos estos los que tienen que poner la sensibilidad del trabajo social en todas sus acciones. El actual presidente de los EEUU llegó a desempeñar funciones de trabajo social comunitario en barrios con problemas de exclusión y solo esa experiencia ya se nota en su modo de gobernar, en su visión del mundo. Tenemos obligación de estar en los medios (*mass media*) y en los centros de poder explicando como vemos el mundo.

María Zambrano: "Mientras religión y ética pueden dirigirse al individuo aislado y podrían existir en un solo hombre sobre el mundo, la política necesita para su posibilidad la existencia de la sociedad".

Hoy escribo este artículo de opinión con toda la indignación, el coraje y la rabia. Hoy escucho a una dirigente política hablar de fraude en el desarrollo de la "ley de dependencia". Justo hoy, que estando en la calle con los zapatos manchados de barro, conozco a un guerrero troyano. Un pequeño de 8 años, Héctor, que pelea minuto a minuto, conectado a todas las máquinas del mundo para seguir viviendo y devolverle una sonrisa a sus padres cada vez que le regalan una caricia. O le cogen una manita. Ellos, que no pueden ocultar sus caras desencajadas por el miedo y las malas noches. Unos padres que reclaman ayuda urgente para poder seguir cuidando a su hijo sin tener que abandonar sus trabajos y someterse a la dictadura de los números. Hoy lloro de impotencia.

Aportemos los/as trabajadores/as sociales toda nuestra carga profesional, toda nuestra fuerza humana para transformar esa impotencia en políticas, en acción profesional que cambien la realidad a la que pretende sometemos.

DTS: Estudio e innovación

OPINA

Eva María del Pino Se estrena como Nueva Coordinadora de la Revista Documentos de Trabajo Social. Recogemos, con sus propias palabras las ideas que tiene para esta nueva etapa de la publicación.



Eva Mª del Pino Villarrubia

Soy miembro del Colegio Profesional del Trabajo Social desde 1998, he trabajado desde entonces en distintos ámbitos del Trabajo Social en el tercer sector con distintos colectivos: inmigración, menores, refugiados, familias, desempleados, discapacitados, etc. Toda esta trayectoria me ha servido para conocer a muchos compañeros, situaciones sociales, proyectos innovadores, etc.

Actualmente en los momentos que vivimos, nuestra profesión necesita de algo más, al igual que en la historia del Trabajo Social hubo puntos de inflexión donde se cambiaron metodologías, se crearon herramientas nuevas, conocimientos, etc., ahora es el momento también de 'crear'.

Estamos trabajando con menos recursos sociales, con presupuestos deficitarios, en un entorno de desaliento... ardua tarea. ¿Debemos cambiar métodos, herramientas, recursos? ¿Cómo trabajamos con la población? ¿Hay alternativas? *"En los momentos de crisis, sólo la imaginación es más importante que el conocimiento" (Albert Einstein)*.

El Estudio y la Innovación son una alternativa para mejorar la práctica del Trabajo Social a medio y largo plazo. Debemos innovar en nuestra práctica desde un estudio previo de la situación problema. No podemos seguir haciendo lo mismo, si queremos resultados distintos.

Esta reflexión es la causa de mi colaboración con DTS, la voluntad de participar con profesionales de distintos ámbitos para facilitar un espacio para el estudio y la innovación: DTS. Mi colaboración en la revista es como coordinadora del Consejo de Redacción, junto con distintos compañeros y compañeras que han participado en el Consejo con anterioridad.

Debemos innovar en nuestra práctica desde un estudio previo de la situación problema. No podemos seguir haciendo lo mismo, si queremos resultados distintos.

Estoy convencida que la colaboración de todos en el Colegio de Trabajo Social es más necesaria que nunca, desde los distintos grupos de trabajo, hasta la participación con artículos de opinión, investigación e intervención para la Revista TSDifusión o bien para Documentos de Trabajo Social (DTS).

Quiero invitar a todos los compañeros y compañeras que aún no conocen los grupos de trabajo y servicios del colegio que se acerquen y se animen a participar, y a su vez agradecer a todos los compañeros que están colaborando desde hace años; mil gracias porque con vuestro trabajo el Colegio tiene el reconocimiento actual desde las distintas instituciones publicas y desde la sociedad en general.

Y ahora, sigamos trabajando por un cambio político y social.

AGENDA tsd

GRANADA

11 de marzo: Charla-Coloquio "Diversidad funcional en red" que será impartida en la sede del Colegio de Trabajo Social de Granada a las 18:00 h. por la compañera Ana Puga.

JAEN

26 de marzo: Ciclo de charlas coloquio: "Organización de equipos eficaces". La charla será a las 17:00 horas en las sede del Colegio. Inscripciones hasta completar aforo. Para más información: teléfono 953251930 y e-mail: jaen@cgtrabajosocial.es

MÁLAGA

19 de febrero: Asamblea General del Colegio. A las 18 h. Orden del Día: aprobación de cuentas ejercicio 2012, aprobación Presupuesto 2013, plan de trabajo y actividades.

21 de febrero: Charla Coloquio "Un Colegio para todos". Fundación en Mozambique.

26 de febrero: Jornadas en la Universidad de Málaga. Mesa Redonda: "El futuro profesional del Trabajo Social a debate" a las 10,30 h. en el Salón de Actos FEST. Stand con publicaciones, servicios, cursos, precolegiación.

En este número **la Biblioteca recomienda:**

El Trabajo social ante la crisis económica / Orlanda Díaz García en Portularia: Revista de Trabajo Social, ISSN 1578-0236, Vol. Extra 12, 2012 , págs. 239-244
Disponible en: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5974/El_trabajo_social_ante_la_crisis.pdf?sequence=2

Existe un discurso de los medios hacia la población general, para justificar el ataque al Estado de Bienestar, y los recortes en recursos sociales de todo tipo inclusive recursos humanos: "Los Gobiernos se endeudaron demasiado, entre otras causas por el incremento del gasto social que ha llegado a ser insostenible y ahora están pagando el precio; hoy la única respuesta es la austeridad fiscal, reducir el déficit y desechar o recortar el Estado de Bienestar Social". Desde el Trabajo Social hay que darle a este discurso toda la importancia que tiene, ya que si desde esta disciplina se da por válido sin más, el Trabajo Social, se convierte en un simple instrumento al servicio de las Políticas Sociales que priman en el momento. Las Políticas Sociales en sentido amplio están conformadas por la Política Económica, Educativa, Sanitaria, y Social en sentido restringido (base para el Sistema Público de Servicios Sociales); es decir, todos los ámbitos que configuran el Estado de Bienestar. Por ello, especialmente en el momento actual, se requiere el refuerzo de un ámbito del Trabajo Social, el de Asesoramiento en las Políticas Sociales. Su gran repercusión se fundamenta en que: a) es un campo muy amplio que puede implementarse a nivel Estatal, Autonómico y Local; b) el tipo de Políticas Sociales aprobadas en un país, comunidad autónoma y ayuntamiento, influirán en la amplitud o restricción de la mayor parte de ámbitos restantes del Trabajo Social.

La quiebra del incompleto sistema de Servicios Sociales en España / Julio Alguacil Gómez En Localización: Cuadernos de trabajo social, ISSN 0214-0314, ISSN-e 1988-8295, Vol. 25, Nº 1, 2012 , págs. 63-74
Disponible en: http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/38434/37175

La crisis socioeconómica dura ya cuatro años, con el agravamiento de sus consecuencias sociales de paro masivo, incremento de la desigualdad y nuevas brechas sociales. Las necesidades de protección pública se han ampliado frente a riesgos cada vez mayores para la cohesión social. La gestión política dominante, de carácter liberal-conservador, prioriza los intereses de los mercados financieros, causantes de la crisis. Lejos de regularlos e impulsar la reactivación económica y la creación de empleo, adopta medidas de ajuste y austeridad. La consecuencia es el estancamiento económico y la prolongación de la crisis, con el intento de hacer recaer sus costes nuevamente sobre la mayoría de la sociedad. Sus características son la limitación del porcentaje de gasto público social por habitante respecto del PIB per cápita, la disminución de la intensidad protectora y una reestructuración institucional con mayor segmentación y privatización de servicios públicos. Al mismo tiempo, la mayoría de la población demanda empleo decente y garantías de derechos socioeconómicos y laborales. Las reformas sociales, en este periodo, están condicionadas por esa doble dinámica, con las opciones de una salida de la crisis más regresiva o más equilibrada. El objeto de esta investigación son los cambios de la política social en este contexto. Se analizan el impacto social de la crisis, las características de la reestructuración del Estado de bienestar, la escasa legitimidad ciudadana de los recortes sociales y las dificultades y perspectivas para la reforma social.

legislación ayudas subvenciones becas



BOE

CORTES GENERALES

Protección de deudores hipotecarios.- Resolución de 29 de noviembre de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/03/pdfs/BOE-A-2012-14900.pdf
BOE 295 DE 08/12/2012

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Acuerdos internacionales.- Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, hecho en Madrid el 13 de febrero de 1992.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/13/pdfs/BOE-A-2012-15050.pdf
BOE 299 DE 13/12/2012

Acuerdos internacionales.- Entrada en vigor del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la asistencia judicial en materia penal, hecho en Rabat el 24 de junio de 2009.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/19/pdfs/BOE-A-2012-15292.pdf
BOE 304 DE 19/12/2012

Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se declara la disponibilidad de créditos adicionales a los aprobados en la Resolución de 11 de junio de 2012, por la que se convocan subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España, correspondiente al año 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/04/pdfs/BOE-A-2013-128.pdf
BOE 4 DE 04/01/2013

Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se declara la disponibilidad de créditos adicionales a los aprobados en la Resolución de 11 de junio de 2012, por la que se convocan subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España, correspondiente al año 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/04/pdfs/BOE-A-2013-128.pdf
BOE 4 DE 04/01/2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo.- Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 25 de abril de 2012, por la que se registra y publica el texto del III Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/13/pdfs/BOE-A-2012-15075.pdf
BOE 299 DE 13/12/2012

Subvenciones.- Real Decreto 1674/2012, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de la acción "Tu primer trabajo EURES".
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/15/pdfs/BOE-A-2012-15142.pdf
BOE 301 DE 15/12/2012

Ciudad de Ceuta. Convenio.- Resolución de 16 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Ciudad de Ceuta sobre atención a menores extranjeros no acompañados.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/21/pdfs/BOE-A-2012-15431.pdf
BOE 306 DE 21/12/2012

Ciudad de Melilla. Convenio.- Resolución de 16 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Ciudad de Melilla sobre atención a menores extranjeros no acompañados.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/21/pdfs/BOE-A-2012-15432.pdf
BOE 306 DE 21/12/2012

Resolución de 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/27/pdfs/BOE-A-2012-14536.pdf
BOE 285 DE 27/11/2012

Mercado laboral.- Orden ESS/2541/2012, de 27 de noviembre, por la que se adoptan disposiciones para la determinación de la forma y contenido de la información estadística en aplicación y desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/29/pdfs/BOE-A-2012-14604.pdf
BOE 287 DE 29/11/2012

Convenios colectivos de trabajo.- Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 20 de septiembre de 2012, por la que se registra y publica el XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/16/pdfs/BOE-A-2013-409.pdf
BOE 14 DE 16/01/2013

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Tasas.- Orden HAP/3663/2012, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 695 de autoliquidación, y el modelo 695 de solicitud de devolución por solución extrajudicial del litigio y por acumulación de procesos, de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social y se determinan el lugar, forma, plazos y los procedimientos de presentación.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/15/pdfs/BOE-A-2012-15141.pdf
BOE 301 DE 15/12/2012

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.- Orden HAP/2549/2012, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2013 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/30/pdfs/BOE-A-2012-14648.pdf
BOE 288 DE 30/11/2012

Real Decreto 1994/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/29/pdfs/BOE-A-2012-15899.pdf
BOE 313 DE 29/12/2012

Resolución de 27 de diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2013 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/04/pdfs/BOE-A-2013-143.pdf
BOE 4 DE 04/01/2013

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Programa de turismo social.- Resolución de 21 de noviembre de 2012, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Turismo Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/15/pdfs/BOE-A-2012-15182.pdf
BOE 301 DE 15/12/2012

Igualdad de género.- Orden SSI/2723/2012, de 30 de noviembre, por la que se convoca el procedimiento para la concesión del distintivo "Igualdad en la Empresa" correspondiente al año 2012, y se establecen sus bases reguladoras.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/20/pdfs/BOE-A-2012-15373.pdf
BOE 305 DE 20/12/2012

Ayudas.- Orden SSI/2800/2012, de 30 de noviembre, por la que se publican las ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias en el año 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/28/pdfs/BOE-A-2012-15685.pdf
BOE 312 DE 28/12/2012

Orden SSI/2801/2012, de 10 de diciembre, por la que se publican las ayudas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/28/pdfs/BOE-A-2012-15686.pdf
BOE 312 DE 28/12/2012

Ayudas.- Resolución de 5 de diciembre de 2012, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del programa de acción comunitario "La Juventud en acción".
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/28/pdfs/BOE-A-2012-15687.pdf
BOE 312 DE 28/12/2012

Subvenciones.- Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se determina el crédito disponible a distribuir en la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada por Orden SSI/1194/2012, de 4 de junio.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/27/pdfs/BOE-A-2012-14548.pdf
BOE 285 DE 27/11/2012

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2012, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 11 de julio de 2012, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/29/pdfs/BOE-A-2012-15748.pdf
BOE 313 DE 29/12/2012

Resolución de 25 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Convenio específico para el año 2012 con la Ciudad de Ceuta.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/03/pdfs/BOE-A-2013-82.pdf
BOE 3 DE 03/01/2013

Resolución de 25 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Convenio específico para el año 2012 con la Ciudad de Melilla.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/03/pdfs/BOE-A-2013-83.pdf
BOE 3 DE 03/01/2013

Resolución de 25 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Convenio es-

pacífico para el año 2012 con la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/03/pdfs/BOE-A-2013-84.pdf
BOE 3 DE 03/01/2013

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica la concesión de subvenciones dirigidas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2012, convocadas por Resolución de 13 de junio de 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/03/pdfs/BOE-A-2013-103.pdf
BOE 3 DE 03/01/2013

Subvenciones.- Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas de apoyo al movimiento asociativo de personas con discapacidad, durante el año 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/14/pdfs/BOE-A-2013-405.pdf
BOE 12 DE 14/01/2013

Subvenciones Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, por la que se publican las subvenciones concedidos para financiar programas de prevención y control de la infección por VIH y SIDA para el año 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/14/pdfs/BOE-A-2013-406.pdf
BOE 12 DE 14/01/2013

Organización Nacional de Ciegos Españoles.- Real Decreto 3/2013, de 11 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/19/pdfs/BOE-A-2013-496.pdf
BOE 17 DE 19/01/2013

Subvenciones.- Resolución de 12 de diciembre de 2012, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las ubvenciones concedidas en la convocatoria 2012 a personas mayores residentes en Ceuta y Melilla y a entidades y organizaciones no gubernamentales con sedes en dicho territorio.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/22/pdfs/BOE-A-2013-635.pdf
BOE 19 DE 22/01/2013

MINISTERIO DE DEFENSA

Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Asistencia sanitaria.- Resolución 480/38171/2012, de 4 de diciembre, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se publican los acuerdos firmados con entidades de seguros por los que se prorroga, durante el año 2013, el concierto para la asistencia sanitaria de titulares y beneficiarios del ISFAS.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/18/pdfs/BOE-A-2012-15277.pdf
BOE 303 DE 18/12/2012

Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Prestaciones.- Resolución 480/38185 /2012, de 18 de diciembre, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se actualiza el Anexo 1 de la Resolución 480/38276/2009, de 16 de diciembre, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se aprueba la Cartera de Servicios de Asistencia Sanitaria del ISFAS.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/26/pdfs/BOE-A-2012-15664.pdf
BOE 310 DE 26/12/2012

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recursos de inconstitucionalidad.- Recurso de inconstitucionalidad nº 4539/2012, contra el artículo único del Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/21/pdfs/BOE-A-2012-15317.pdf
BOE 306 DE 21/12/2012

JEFATURA DEL ESTADO

Empleo y Seguridad Social.- Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/27/pdfs/BOE-A-2012-15686.pdf
BOE 311 DE 27/12/2012

Código Penal.- Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/28/pdfs/BOE-A-2012-15647.pdf
BOE 312 DE 28/12/2012

Presupuestos Generales del Estado.- Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/28/pdfs/BOE-A-2012-15651.pdf
BOE 312 DE 28/12/2012

Seguridad Social.- Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social.
http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/01/pdfs/BOE-A-2012-14686.pdf
BOE 289 DE 01/12/2012

BOJA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 3 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2013.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/243/BOJA12-243-00013-19911-01_00038086.pdf
BOJA 243 DE 13/12/2012

Resolución de 14 de enero de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras de los Premios Meridiana 2013.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/15/BOJA13-015-00002-590-01_00019784.pdf
BOJA 15 DE 22/01/201

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 28 de noviembre de 2012, por la que se acuerda exceptuar de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a determinados beneficiarios de subvenciones de los Programas Presupuestarios 31B, 31G, 31R, al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/239/BOJA12-239-00001-19649-01_00017857.pdf
BOJA 239 DE 07/12/2012

Decreto 534/2012, de 18 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas perceptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de los beneficiarios del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/248/BOJA12-248-00002-20618-01_00018665.pdf
BOJA 248 DE 20/12/2012

Decreto 535/2012, de 18 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas por jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/248/BOJA12-248-00002-20619-01_00018666.pdf
BOJA 248 DE 20/12/2012

Acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales al objeto de financiar la contratación de personal para la atención a las personas en situación de dependencia.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/254/BOJA12-254-00004-20968-01_00019048.pdf
BOJA 254 DE 31/12/2012

Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2012.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/1/BOJA13-001-00002-20828-01_00018946.pdf
BOJA 1 DE 02/01/2013

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se aprueban subvenciones para la realización de proyectos de promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía para el curso 2012/2013.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/249/BOJA12-249-00012-20357-01_00018453.pdf
BOJA 249 DE 21/12/2012

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 10 de diciembre de 2012, por la que se convoca, para el ejercicio 2013, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la Línea 1, en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/251/BOJA12-251-00015-20591-01_00018676.pdf
BOJA 251 DE 26/12/2012

Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/254/BOJA12-254-00007-20910-01_00018977.pdf
BOJA 254 DE 31/12/2012

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Orden de 20 de noviembre de 2012, por la que se concede el 12º Premio Andaluz al Voluntariado.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/234/BOJA12-234-00003-19491-01_00017551.pdf
BOJA 234 DE 29/11/2012

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de Medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a extrabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/236/BOJA12-236-00001-19371-01_00017528.pdf
BOJA 236 DE 03/12/2012

Acuerdo de 12 de diciembre de 2012, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/2/BOJA13-002-00002-20877-01_00019018.pdf
BOJA 2 DE 03/01/2013

PRESIDENCIA

Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/254/BOJA12-254-00040-20804-01_00018874.pdf
BOJA 254 DE 31/12/2012

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Orden de 27 de diciembre de 2012, por la que se modifica el plazo de presentación para la convocatoria de 2013 de las solicitudes de subvenciones para Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo, reguladas mediante la Orden de 20 de febrero de 2012, que se cita, y se determinan las intervenciones financiables.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/3/BOJA13-003-00001-21000-01_00019169.pdf
BOJA 3 DE 04/01/2013



TRABAJO SOCIAL INDIVIDUALIZADO: METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.
Tomás Fernández García y Laura Ponce de León Romero. Alianza Editorial. España. 438 páginas

TRABAJO SOCIAL INDIVIDUALIZADO: METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.

Los profesores más prolíficos de trabajo social en los últimos años; Tomás Fernández García y Laura Ponce de León Romero, acaban de publicar un nuevo libro, titulado "Trabajo social individualizado: Metodología de intervención", donde llenan una vez más, con sus interesantes aportaciones, el vacío teórico y práctico existente hasta ahora en esta importante disciplina.

Con un lenguaje claro y conciso analizan los grandes problemas que atraviesan las personas a lo largo de su vida, porque según sus autores, todos en algún momento de nuestra existencia debemos soportar desdichas, grandes o pequeñas, crueles o trágicas, que finalmente se convierten en traumatismos emocionales difíciles de curar: la muerte de los seres queridos, el dolor que supone la emigración, el temor a ser deportado por la situación irregular, la separación de la persona a la que se ama, la aparición de los problemas económicos como consecuencia del desempleo, la violencia domestica, el deterioro de la seguridad del niño o del joven como consecuencia del abandono escolar, los conflictos con la familia, o el fracaso de un nuevo proyecto...

En ocasiones, los problemas de la vida dependen de cómo lo encare la propia persona, hay quien puede decidir superarlos por si misma, o por el contrario, puede convertirse en un ser resentido y amargado ante las injusticias del mundo. Otras veces, se sienten tan castigadas que son incapaces de salir por sí solas de las situaciones tan dramáticas que tienen que soportar en su vida cotidiana. Ante cualquier adversidad, siempre se puede actuar, reflexionar, compartir y cambiar, se puede elegir un nuevo camino para rehacerse o para convertir las crisis en oportunidades, siempre que tenga como objetivo salir de los grandes o pequeños problemas, pero aún así, existen millones de personas que se sienten indefensas y frágiles para enfrentarse a un mundo conflictivo y cambiante, en el que se experimentan más frustraciones que satisfacciones, y en el que se sienten incapaces de cubrir sus necesidades más básicas, y vulnerables porque no se les ha ofrecido la oportunidad de conquistar ni el pasado, ni el presente, ni el futuro, adoptando finalmente una postura de resignación y abandono que terminará marcando el devenir de sus días.

Los autores, a través de sus reflexiones, proponen alternativas metodológicas que ayudan a atenuar los sufrimientos individuales, que movilizan los recursos para orientarlos hacia un cambio positivo a pesar del drama sufrido, donde el trabajo social individualizado se convierte frente a estos problemas en un proceso educativo y social dirigido hacia la persona objeto de intervención, para que pueda superar sus necesidades, incrementando sus fortalezas, sus habilidades y destrezas, donde el profesional, a través de los conocimientos adquiridos con la lectura del libro, le facilitará a la persona objeto de intervención, a aprender de las derrotas, a reconstituirse creativamente, a percibir sus dificultades como desafíos, a ser más fuerte, a pensar, a cambiar el punto de vista personal para hacerlo más amplio y flexible, a buscar soluciones, y finalmente, a actuar por si solo para mejorar sus condiciones de vida.

La práctica del trabajo social individualizado, desarrollada ampliamente en las páginas de este libro, conlleva un proceso que delimita lo que hay que hacer, cómo hacerlo, y en qué orden, con el objetivo de conseguir que la persona pueda sortear los obstáculos que entorpecen su vida familiar, personal, y resolver los dilemas creados en sus relaciones interpersonales.

El libro trata estos grandes conflictos ofreciendo respuestas válidas desde un paradigma teórico basado en años de experiencia práctica en la intervención individualizada; proporcionan modelos, funciones, valores, principios, métodos y procedimientos operativos que se han desarrollado a lo largo de los años, con el propósito de crear un pensamiento constructivo para que la persona pueda afrontar las adversidades, superarlas y salir de ellas fortalecida e, incluso, transformada para proyectar autónomamente su futuro.

Para que sea comprensible su lectura, en cada capítulo recogen objetivos, resumen, actividades de repaso, preguntas de recapitulación, lecturas recomendadas, un glosario en el que se definen algunos términos más importantes del libro, además de un caso practico analizado desde ocho modelos distintos que hacen comprensible el problema expuesto. Un libro, que no puede faltar en la biblioteca de los profesionales y estudiantes, porque se hace imprescindible en la intervención de los trabajadores sociales.

Francisco Javier García Castilla
Universidad Nacional de Educación a Distancia
España

DECÁLOGO DEL TRABAJO SOCIAL ante la crisis

Art. 4. **Los trabajadores sociales tienen un compromiso con los principios de la justicia social.**

Art. 4.2.4. Los trabajadores sociales tienen el deber de llamar la atención de sus empleadores, legisladores, políticos y de la sociedad en general sobre aquellas situaciones en las que los recursos son inadecuados o cuando la distribución de recursos, políticas y prácticas son opresivas, injustas o perjudiciales (Código de Ética de la FITS. Art.4.2.4)

1. OPONTE A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES INJUSTAS
2. REVITALIZA TU COMPROMISO ÉTICO
3. LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL
4. VISIBILIZA TU RECHAZO A LOS RECORTES SOCIALES
5. ÚNETE A TUS COMPAÑER@S, NO ESTÁS SOL@
6. EMPODERA A L@S USUARI@S EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS
7. PARTICIPA EN LAS MOVILIZACIONES
8. SI LUCHAS PUEDES PERDER, SI NO LUCHAS YA HAS PERDIDO
9. NO COLABORES CON TU SILENCIO
10. NO TE RESIGNES,

¡¡ACTÚA!!

Comisión de Empleo y por los Derechos Sociales
COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE MÁLAGA